



# **Proyecto Educativo Institucional**

**Escuela**

---

**San Francisco de Asís**

**Lautaro**

**ESTABLECIMIENTO PARTICULAR SUBVENCIONADO**

**PERÍODO**

**2022**

---

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Escuela San Francisco de Asís

Lautaro

## IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

<b>Dirección del Establecimiento</b>	Balmaceda N° 824 – Lautaro – IX Región de la Araucanía
<b>R.B.D.</b>	5 8 6 1 - 0
<b>Comuna</b>	Lautaro
<b>Fono</b>	45 - 2531285
<b>E-mail</b>	secretaria.sf.lautaro@gmail.com
<b>Fecha de creación del Establecimiento Educativo</b>	25 de abril de 1895
<b>Decreto Cooperador de la Función Educativa del Estado</b>	Resolución Exenta N° 4111 del 09 de noviembre de 1962
<b>Dependencia</b>	Particular Subvencionado
<b>Sostenedor</b>	Fundación Educativa Colegio San Francisco de Asís de Lautaro
<b>Rut Sostenedor</b>	RUT: 65.071.172-6
<b>Nivel de Enseñanza</b>	Nivel de Transición I y II – Enseñanza Básica Completa
<b>Representante Legal</b>	Hna. Sylvia Aurora Plaza Jiménez
<b>Rut Representante Legal</b>	6.992.747-5
<b>Nombre del Director</b>	Renato Rojas Gatica
<b>Nombre de la Unidad Técnica</b>	Jorge Valenzuela Beltrán
<b>Modalidad</b>	Jornada Escolar Completa (JECD)
<b>Planes y Programas</b>	Del Ministerio de Educación
<b>Planes y Programas Propios</b>	Resolución Exenta N° 99 del 18 de enero de 2000. Planes y Programas Propios de Informática Educativa y Computación.

---

### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Escuela San Francisco de Asís  
Lautaro

## 1. Presentación

La Comunidad Educativa de la Escuela Particular San Francisco de Asís de Lautaro, que pertenece a la Congregación de las Hermanas Franciscanas Misioneras de la Inmaculada Concepción, se propone transmitir en forma sistemática la cultura a sus estudiantes para que puedan desarrollarse como personas según el plan de Dios. Considera sus capacidades para participar plenamente en la vida de la sociedad. Además, pretende educar al niño en forma integral, libre y responsable de acuerdo a los valores que contiene el Evangelio de Jesucristo; las virtudes de la Santísima Virgen, tal como lo señala la Iglesia Católica a nivel nacional y Diocesano; la espiritualidad Franciscana y el ideal cristiano de nuestra Fundadora, Madre María del Carmen Fuenzalida Iturriaga.

La línea pedagógica por la que opta nuestra escuela es la de un currículo humanista trascendente puesto que considera que:

1. La educación se centra en los estudiantes buscando el desarrollo de su autonomía, crecimiento personal, autoestima, sociabilidad, autocontrol, integridad y responsabilidad individual.
2. La autonomía de acción, debe ser guiada por valores como: principios éticos, logros de identidad personal y social, madurez emocional y afectiva, adquisición de hábitos y métodos de trabajo, actitudes básicas de convivencia en el grupo, tolerancia, respeto, etc.
3. Como escuela católica, se esfuerza por crear un ambiente educativo donde sea posible vivir la experiencia comunitaria de la fe, de oración y servicio. Asegura a los niños y niñas una orientación de vida inspirada en el evangelio que les hace razonar en forma personalizada la llamada de Cristo y de su iglesia, siendo esta la motivación para su elección vocacional.
4. La educación debe ayudar a estimular al estudiante a que su aprendizaje se convierta en una experiencia integradora y enriquecedora.
5. La educación provee los medios técnicos y humanos para alcanzar un desarrollo personal y social de los estudiantes.
6. Centrar su atención en el proceso de enseñanza aprendizaje y responder más bien al que y al por qué enseñar.
7. Enfatiza el desarrollo y la capacidad del estudiante para resolver problemas de diferente naturaleza.
8. Estimula y ayuda a los estudiantes a descubrir el mundo por sí mismos.
9. Estimula el desarrollo de las actividades intelectuales, que capacitan mejor a las personas para adquirir y organizar la información que estime más relevante.
10. Es eficiente logrando los objetivos, aunque los recursos disponibles sean mínimos.
11. Tiene en cuenta el carisma Franciscano integrando valores como la alegría, sencillez, bondad, humildad, amabilidad, solidaridad, lealtad y servicio.
12. Provee aprendizajes para entender y comprender la realidad en que el estudiante se desenvolverá, insertándose con espíritu crítico, creativo y constructivo, proyectándose como agentes de cambio de ella misma.
13. Favorece un conocimiento elemental de cultura y religión mapuche.
14. Estimula el conocimiento de aspectos históricos, geográficos y religiosos de la región y de la comuna de Lautaro.

## 2. Reseña histórica del establecimiento educacional

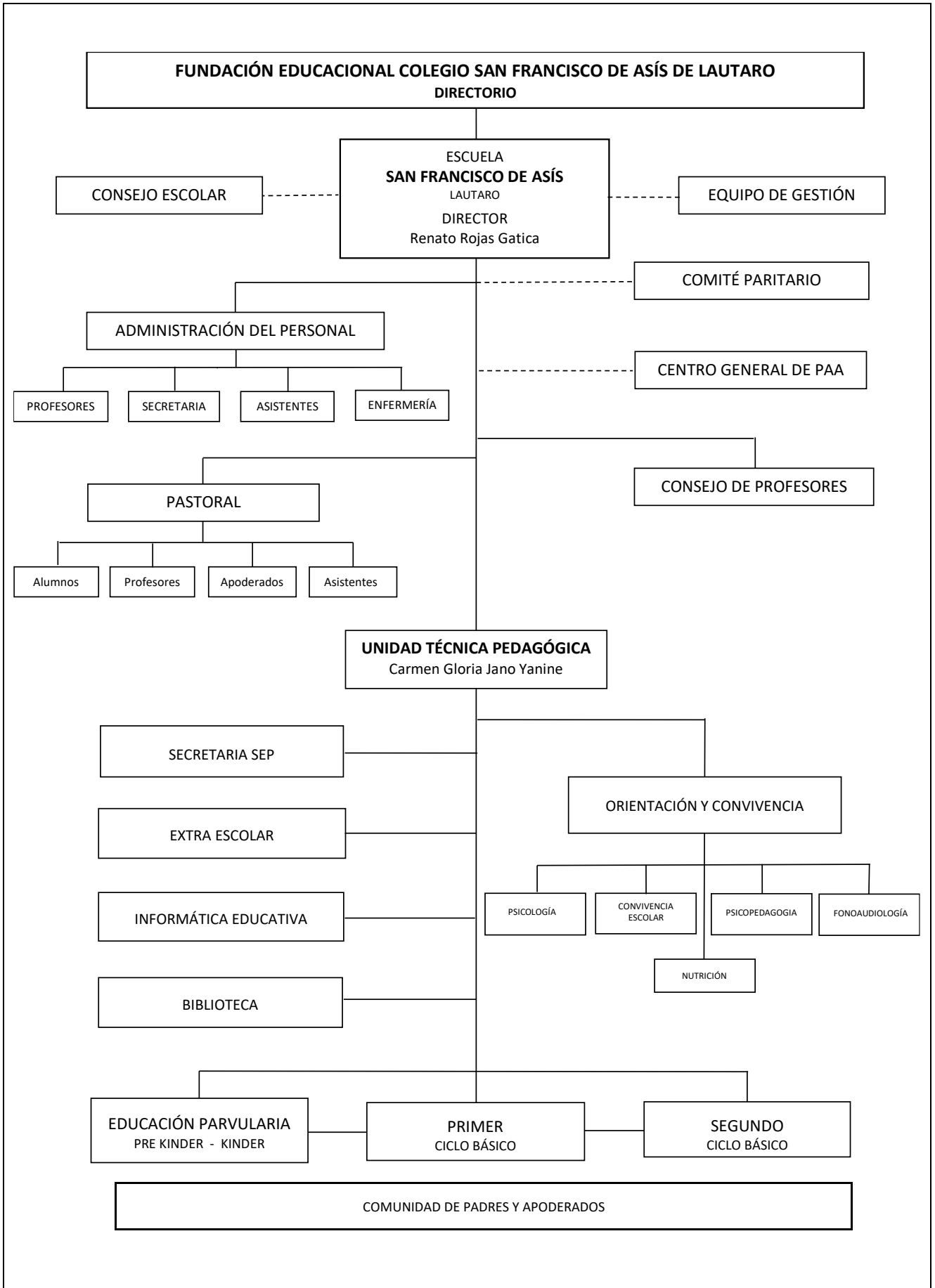
Al recordar el nacimiento de nuestro centro educacional, la fundadora de la Congregación De Las Hermanas Franciscanas Misioneras de la Inmaculada Concepción, se trasladó desde la ciudad de Angol hasta nuestra localidad de Lautaro y, junto a un grupo de religiosas de la Congregación funda el día 25 de abril de 1895 este establecimiento educacional en la naciente ciudad de Lautaro.

Nuestra fundadora Madre María del Carmen Fuenzalida Iturriaga fiel a la Santa Madre de la Iglesia Católica y guiada por el ejemplo que nos enseñó San Francisco de Asís, deja sentadas las bases de esta gran idea que es educar a los niños y niñas dentro de una espiritualidad Franciscana.

La Comunidad Educativa de la **Escuela San Francisco de Asís - Lautaro** (Ex- Escuela Santa Filomena fundada el 25 de abril de 1895 la que cambió de nombre el 01 de marzo de 1996) pertenece actualmente a la **Fundación Educativa Colegio San Francisco de Asís**.

Se propone transmitir en forma sistemática la cultura a todos sus estudiantes para que puedan desarrollarse como personas según el plan de Dios, considerando sus capacidades para participar plenamente en la vida de la sociedad. Además, pretende educar al niño y niña en forma integral, libre y responsable de acuerdo a los valores que contiene el Evangelio de Jesucristo; las virtudes de la Santísima Virgen, tal como lo señala la Iglesia Católica a nivel nacional y Diocesano; la espiritualidad Franciscana y el ideal cristiano de nuestra fundadora.

### 3. Organigrama de la institución escolar



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Escuela San Francisco de Asís  
Lautaro

## **4. Fundamentos**

### **4.1 Visión**

Ser reconocidos por la comunidad como una institución educacional Católica Franciscana que junto con el apoyo de las familias entrega las herramientas formativas iniciales que permitan forjar personas capaces de ser constructores de su proyecto de vida, insertarse en los diferentes espacios y ser los transformadores y constructores de una sociedad cambiante, multicultural y globalizada.

### **4.2 Misión**

Somos una institución educativa confesional católica cuyas bases se sustentan en el Evangelio de Jesucristo e inspirada en el Carisma de San Francisco de Asís, formadora de estudiantes desde los niveles de Pre Kinder a Octavo año de Enseñanza General Básica, que promueve la formación y el desarrollo de habilidades académicas, científicas, artísticas, deportivas y espirituales para contribuir activamente a una sociedad más humanitaria y fraterna.

### **4.3 Sellos Identitarios**

- Somos un espacio de encuentro fraterno, afectivo, solidario y respetuoso de la dignidad de la persona, en que cada miembro es acogido y valorado en su propia individualidad.
- Estudiantes humanitarios y fraternos que a través de una formación valórica y cristiana reflejan un carisma Franciscano capaces de adaptarse a una sociedad moderna y cambiante.
- Alianza familia y escuela en la formación valórica, social y académica de los estudiantes.
- Docentes comprometidos que valoran la diversidad de sus aulas capaces de trabajar colaborativamente centrado en la formación valórica, espiritual y académica de los estudiantes.

#### 4.4 Valores y competencias

**Valores:**

Solidaridad y responsabilidad social.

Amor a Dios y al prójimo.

Respeto reflejado en comportamientos y buenas relaciones entre los integrantes de la comunidad educativa.

Humanismo cristiano católico.

**Competencias:**

Desarrollo en los estudiantes habilidades superiores del pensamiento a través del proceso pedagógico.

Promueve en los estudiantes el desarrollo de habilidades lingüísticas y lógico matemáticas.

## 5. Objetivos y actividades emblemáticas del establecimiento educacional

1. El propósito fundamental de la Pastoral es la de poder evangelizar desde la escuela a los niños, a los jóvenes y a las familias, de modo que haga posible una formación integral fortaleciendo el crecimiento de los jóvenes en la Espiritualidad Cristiana y Franciscana, para que ellos la puedan aplicar a su vida cotidiana.

### ACCIONES DEL OBJETIVO

**A) PASTORAL ALUMNOS.** Compuesta por niños y niñas de la escuela que quieren acercarse más a Cristo y seguir sus enseñanzas.

**Objetivo General:** Que los niños y niñas de la escuela San Francisco de Asís puedan conocer y aplicar a su vida las enseñanzas de Jesucristo por medio de San Francisco de Asís.

**Objetivos Específicos:**

- Conocer y amar a Jesucristo salvador del mundo.
- Participar en las fiestas litúrgicas más importantes.
- Conocer a San Francisco de Asís y su espiritualidad.
- Mirar y reconocer la mano de Dios en la creación siendo promotores de la paz, la ecología y la reconciliación.

**B) NIÑOS FRANCISCANOS.** Este grupo incluye el movimiento NIFRA (Niños Franciscanos) que lo integran niños más pequeños de nuestra escuela.

**Objetivo General:** Conocer la figura de San Francisco y sus valores y los puedan poner en práctica en el día a día.

**Objetivos Específicos:**

- Promover acciones que nos llevan a la creación de grupos.
- Favorecer el crecimiento espiritual de nuestros niños(as) mediante el desarrollo de contenidos que nos muestren la vida de San Francisco.



**C) PASTORAL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.** Compuesto por Asistentes de la Educación y personal administrativo que quieren acercarse más a Cristo y seguir sus enseñanzas.

**Objetivo General.** Fomentar en el Estamento de Pastoral Asistentes de la Educación, el conocimiento y el seguimiento comprometido con el mensaje de Jesucristo, a través de la lectura frecuente del evangelio de la vida de San Francisco y Santa Clara, patronos de la escuela, para ser misioneros y dar testimonio de la fe a la comunidad.

**Objetivos Específicos.**

- Participar en instancias de formación y profundización de la fe.
- Fortalecer la vida comunitaria, tomando conciencia del rol importante que cumple cada uno dentro del establecimiento.
- Participar de visitas solidarias a instituciones sociales vulnerables.
- Fomentar la reflexión y meditación personal.

**Actividades:**

- a) Planificación Pastoral.
- b) Participación de la Pastoral el tercer viernes de cada mes.
- c) Trabajo de temas relacionados con el mensaje de Jesús y sus Santos (San Francisco de Asís y Santa Clara) y otros temas de interés.
- d) Participación en actividades de carácter litúrgico programadas por la escuela y otras actividades tales como Aniversario, Día de San Francisco, entre otras.
- e) Realización de encuentros de convivencia (celebración de cumpleaños).
- f) Participación en dos retiros espirituales y/o jornadas cada semestre.
- g) Visita a instituciones tales como: hogar de niñas, visita comedor abuelitos y el Hospital de Lautaro.
- h) Conocer la figura de San Francisco y valores franciscanos tales como la amistad, el amor por la naturaleza y la paz.
- i) Realización de ceremonias litúrgicas para que los niños y niñas vayan tomando conciencia de la importancia de la oración en sus vidas.
- j) Participación activa con canciones o representaciones en actividades y/o actos importantes establecidos en el calendario anual de la escuela, como Semana Santa, Día de la Convivencia Escolar, Pentecostés, Día de San Francisco y Navidad.
- k) Realización de actividades de extensión del mensaje de Cristo a la comunidad Lautarina en hogares de ancianos y niños.

**D) PASTORAL PROFESORES.** Este estamento está a cargo de profesoras encargadas quienes dirigen los momentos de oración en cada instancia de reunión o celebración que congregue a todo el profesorado.

**Objetivo General.** Generar y facilitar instancias de reflexión entre los Docentes a la luz de la Palabra de Dios y de nuestro Carisma Franciscano para así servir como maestro, servidores y dar testimonio de las enseñanzas cristianas en nuestro diario vivir.

**Objetivos Específicos.**

- Suscitar “el deseo de conocer cada vez más la belleza, la bondad y la verdad de Dios”.
- Promover la familiaridad con la Palabra de Dios, con los sacramentos y con la tradición de la Iglesia y de la Orden Franciscana.
- Crear espacios para que cada integrante pueda acoger su propio misterio y el del otro, de tal manera, que la historia personal y social se transforme en un lugar en donde tome cuerpo la vida de oración, como lo hacía Francisco de Asís.

**E) PASTORAL APODERADOS.** Lo componen dos apoderados representantes o agentes pastorales de cada curso, quienes se reúnen mensualmente. Tratan temas relacionados con la educación de sus hijos e hijas y luego los replican a todos los apoderados de sus cursos en las reuniones de Microcentros.

**Objetivo General.** Promover el desarrollo de la Fe Católica entre los padres y apoderados, vivenciando los valores del Evangelio y Espiritualidad Franciscana para lograr la adhesión intelectual y afectiva a la persona de Jesús.

**Objetivos Específicos.**

- Aceptar y respetar la Doctrina Católica y la espiritualidad franciscana en sus valores de sencillez, solidaridad, humildad, fraternidad, alegría, etc.
- Establecer relaciones fraternas entre los Agentes Pastorales y padres y apoderados de los distintos cursos.
- Motivar a los padres y apoderados a mantener contacto con Jesucristo a través de la vida sacramental.

- 2. Fortalecer en los estudiantes el desarrollo del pensamiento lógico matemático y sus capacidades de razonamiento en un ambiente próximo a la vida cotidiana, para resolver situaciones y problemas reales, como asimismo, fortalecer las habilidades comunicativas, orales y escritas y las habilidades psicolingüísticas para mejorar la comprensión lectora.**

#### **ACCIONES DEL OBJETIVO**

**TALLERES DE LENGUAJE Y MATEMÁTICA.** Son talleres planificados con el fin de favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes en el área del lenguaje y las matemáticas. Los talleres son dirigidos a los niños y niñas de los niveles de transición I y II y son organizados en pequeños grupos respetando las características de los ritmos de aprendizaje de los párvulos.

**Objetivo General.** Realizar experiencias significativas y lúdicas que puedan ser comunicadas por medio del lenguaje verbal y matemático, el cual se sustenta en una formación personal y social para favorecer un aprendizaje autónomo y confiado.

**Objetivos Específicos.**

- Promover el bienestar integral de niño y la niña mediante el apoyo en términos de aprendizaje, potenciando sus habilidades lingüísticas y matemáticas.
- Favorecer en el niño y la niña, la valoración progresiva de sus conocimientos de lenguaje y matemática.
- Favorecer aprendizajes oportunos, pertinentes y con sentido, para que los niños y niñas fortalezcan sus aprendizajes en éstos ámbitos y lograr un mayor avance en ellos.

**PROYECTOS ESCOLARES PARA LENGUAJE.** Nacen de la necesidad de mejorar la lectura oral y lectura comprensiva en los estudiantes.

**Objetivo General.**

Realizar experiencias significativas y lúdicas que puedan ser comunicadas por medio del lenguaje verbal y escrito el cual se sustenta en una formación personal y social para favorecer un aprendizaje autónomo y confiado.

**Objetivos Específicos.**

- Mejorar el nivel lector de los niños y niñas.
- Fomentar el hábito y el gusto por la lectura.
- Comprometer a la familia en el hábito lector.

3. Ofrecer a los estudiantes la posibilidad de canalizar sus distintos intereses y habilidades, como asimismo, permitirles introducirse a las artes musicales, deportivas y artísticas en general.

#### ACCIONES DEL OBJETIVO

**A) BANDA DE GUERRA.** Es una actividad que busca desarrollar en los estudiantes la disciplina que es fundamental para el desarrollo adecuado de una banda de guerra y de una escolta de bandera. Su importancia no solo se debe al origen de carácter militar de este grupo, si no a que, sirve para desarrollar normas y valores tradicionales y patrióticas.

**Objetivo General.** Desarrollar y mejorar habilidades sociales en los estudiantes como la autoestima, el trabajo en equipo y relaciones entre pares, generando un ambiente estimulante para alcanzar objetivos específicos como el mejoramiento académico.

#### Objetivos Específicos:

- Mejorar rendimientos académicos.
- Desarrollar sentido de responsabilidad.
- Mejorar coordinación motora musical.
- Generar sentido de identidad.
- Mejorar aspecto disciplinario.

#### Actividades:

- Captar estudiantes para la formación del grupo.
- Realizar ensayos de ejercicios de escuela.
- Aprendizaje de marchas con instrumentos.
- Realizar desfile a la comunidad.
- Adquirir vestuario.
- Realizar mantención anual de instrumentos.
- Asistir a campeonatos y /o encuentros de Bandas de Guerra.
- Realizar Ceremonias de Asensos.
- Habilitar estantería para uniformes e instrumentos.

## **B) ORQUESTA ESCOLAR.**

**Objetivo General.** Desarrollar en los estudiantes aptitudes musicales a través de la orquesta infantil de la escuela, fomentando el trabajo en equipo, mejorando la autoestima, desarrollando la apreciación y valoración musical en los niños, quienes, con la interpretación de su música, logren trascender su entorno social e impactar en su vida futura.

### **Objetivos Específicos:**

- Desarrollar habilidades de lectura musical.
- Desarrollar la capacidad de escuchar distintos estilos y períodos de la música occidental.
- Reconocer instrumentos y familias instrumentales.
- Analizar y establecer similitudes y diferencias sonoras y expresivas entre ellas.
- Conocer y practicar las técnicas de ejecución de un instrumento.
- Participar en la práctica de conjunto de la orquesta infantil.

### **Actividades:**

- presentaciones de la orquesta infantil en actos cívicos, celebraciones de efemérides, entre otras actividades.
- Realizar a fines de cada año un concierto a la comunidad.
- Presentaciones en actos oficiales de finalización del año escolar.
- Participación a lo menos en un encuentro de orquestas organizado por la Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile u otras orquestas regionales.

## **4. Realizar actividades educativas complementarias destinadas a lograr una formación integral y complementar la educación que reciben los estudiantes a través de los planes y programas oficiales.**

### **ACCIONES DEL OBJETIVO**

**A) CELEBRACIONES ESCOLARES.** Son actividades complementarias organizadas durante el horario escolar alineadas al Proyecto Educativo y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas.

**Objetivo General.** Realizar actividades complementarias encaminadas a potenciar la apertura del establecimiento educacional a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural y a la preparación para su inserción en la sociedad.

### **Objetivos Específicos:**

- Desarrollar aspectos no contemplados en el currículum y que propician el desarrollo integral de los estudiantes.
- Construir al afianzamiento de valores relacionados con la socialización, el respeto a los demás, la solidaridad y la conservación del medio ambiente.
- Afianzar el rechazo al consumo de sustancias nocivas y propiciar hábitos de alimentación y conducta que desarrollen una vida saludable.

- Servir de nexo de unión entre el mundo exterior, acercando al estudiante a su entorno y estimulando su interés por el conocimiento y la cultura.
- Desarrollar sus capacidades artísticas y literarias, mediante su participación en concursos, certámenes, conmemoraciones de efemérides, entre otras.
- Fomentar su solidaridad y prevenir la discriminación de toda índole.
- Educar socialmente, de modo que los estudiantes sepan tener un comportamiento adecuado en cualquier circunstancia y desarrollar su capacidad crítica en aspectos como el consumo y los derechos y deberes de los ciudadanos.
- Estimular la participación de los padres y apoderados en la vida de la escuela y la colaboración en la educación integral de sus hijos e hijas.

**Actividades Generales:**

- Analizar las celebraciones posibles de realizar durante el año escolar.
- Seleccionar específicamente las celebraciones posibles de realizar.
- Planificar las actividades que se van a realizar en cada celebración.
- Definir las responsabilidades y funciones en cada celebración.
- Presentaciones de los planes de trabajo.
- Aprobar los planes de trabajo por el Equipo Técnico y Dirección de la escuela.
- Implementar las actividades aprobadas.
- Al término de cada actividad realizada, reunir antecedentes, productos, documentos y su evaluación.

**Actividades Específicas:**

- Celebración de Semana Santa.
- Día de la Madre.
- Día del Padre.
- Realización del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Combate Naval de Iquique.
- Natalicio de Bernardo O'Higgins.
- Fiestas Patrias.
- Aniversario de la escuela.
- Día de San Francisco de Asís.
- Día del Profesor.
- Mes de María.
- Día de la Familia.

**B) INFORMÁTICA EDUCATIVA.** Son actividades desarrolladas en el Laboratorio de Informática Educativa de la escuela donde se introduce a los niños en el fascinante mundo de la informática de forma divertida y práctica. A través de las actividades desarrolladas los estudiantes van adquiriendo habilidad y experiencia en el uso del computador y software educativos. Entre ellas, les enseña a utilizar las herramientas de productividad (Microsoft Office) para apoyo en la realización de trabajos y tareas y fomentando la investigación mediante la consulta de sitios Web en forma dirigida.

**Objetivo General.**

Proporcionar a los estudiantes de 1° a 8° básico competencias informáticas en uso de herramientas de productividad y comunicación en forma paulatina.

**Objetivos Específicos:**

- Ejercitar y reforzar el logro de objetivos curriculares para distintas asignaturas por medio del uso software educativo.
- Mejorar el logro de objetivos de aprendizajes de las distintas asignaturas por medio del uso del método de aprendizaje por proyectos.
- Adquirir los conocimientos elementales de la estructura y funcionamiento del computador.

**Metodología:**

La forma de trabajar de los estudiantes depende del tipo de objetivos de aprendizaje que se estén trabajando en el aula. Para ello, se propician actividades pedagógicas con uso y manejo de software educativo y otra con el método de proyectos para adquirir una cultura informática.

- Modalidad de trabajo con software.** Para usar el software educativo de manera eficiente en clases, es necesario hacer una planificación previa de las actividades que se van a desarrollar en el aula. Antes de trabajar en la sala de informática con los estudiantes, es necesario revisar la naturaleza del software que se pretende utilizar.
- Modalidad de Trabajo de proyectos.** Los proyectos como estrategias pedagógicas constituyen situaciones funcionales de la vida real en la que los estudiantes se enfrentan al mundo exterior a través las comunicaciones vía correo electrónico, chats y video conferencias.
- Modalidad de aprendizaje sobre el computador.** Es adecuado que los estudiantes tengan una información muy general de la estructura y funcionamiento del computador. Estos conocimientos deben ser aprendidos en forma paulatina a través de actividades teórico-prácticos con apoyo del desarrollo de guías de aprendizaje. Se incluye además, el manejo de dispositivos de sonido, cámaras digitales, pizarras electrónicas, entre otros.

**C) ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS.** A partir del año 1981 la escuela introdujo la enseñanza del idioma inglés a partir del primer año básico. Esto ha significado la instauración de una costumbre que ha sido bien recibida por los estudiantes como por los padres y apoderados.

**Objetivo General:** Que a través de la enseñanza del idioma inglés, los estudiantes sean capaces de leer comprensivamente y producir textos editados o preparados especialmente para la enseñanza de la tecnología y cultura audio visual y, discriminar auditivamente sonidos y palabras con estos materiales de acuerdo a su edad e interés.

**Objetivos Específicos:**

- Entregar a los estudiantes conocimientos básicos del idioma inglés para que en su vida diaria solucionen aspectos lingüísticos de la tecnología, el comercio y la cultura cotidiana.
- Proporcionar a los estudiantes conocimientos elementales para que entiendan en términos básicos del software educativos y del lenguaje computacional en forma general.
- Lograr un mayor grado de conocimientos y manejo del idioma inglés en el entorno educacional y social.

**D) RADIO ESCOLAR.** Espacio utilizado con fines pedagógicos para promover el ejercicio de las habilidades de comunicación y expresión oral. Es animada por estudiantes bajo la tutela de un profesor. De esta forma, se convierten en un espacio de experimentación donde los estudiantes pueden explorar sus capacidades en un ámbito cercano a la vida adulta y aprender nuevas formas de participación comunitaria.

**Objetivo General.** Generar un espacio donde la comunidad educativa en general dispongan de un lugar de expresión, intercambio, conocimiento y como un nuevo escenario de inter-aprendizaje, donde los estudiantes puedan mejorar los niveles de expresión oral y escrita.

**Objetivos Específicos:**

- Sensibilizar a la comunidad educativa en las posibilidades y riquezas del lenguaje radial como espacio creativo, donde los estudiantes puedan incorporar nuevos códigos a su lenguaje cotidiano.
- Brindar un espacio creativo para que los estudiantes y los demás agentes educativos plasmen sus vivencias, conflictos, y soluciones como propuestas, en donde los esfuerzos de convivencia sean socializados.
- Construir conjuntamente con la comunidad educativa de la escuela los criterios con que se pueden llegar a una programación radial que refleje todos los rostros de esta comunidad, y establecer los gustos y preferencias de los estudiantes para iniciar un dialogo pedagógico y didáctico que permita desarrollar la expresión oral y escrita.

**Actividades:**

- Elaboración de informe de actividades de Voces del Aire del año lectivo.
- Análisis de funcionamiento: debilidades y fortalezas.
- Audición de algunos programas grabados.
- Generación de estrategias para crear esquemas de nuevos tipos de programas.
- Creación y grabación de nuevos programas pilotos.
- Evaluación de programas pilotos.
- Elaboración del Plan de Trabajo Anual.
- Presupuestos del Plan de Trabajo Anual.
- Aprobación de planes por el Equipo Técnico y la Dirección.

#### **TRABAJO SISTEMÁTICO EN LA RADIO ESCOLAR DE LA ESCUELA**

El trabajo sistemático consiste en programas relacionados con Efemérides, Medicina Aplicable, Curiosidades del Mundo, Personajes Importantes de Nuestro País, Conociendo Nuestra Región, Campañas de NO al Bullyn, No más Basura en Nuestro Patio y No más Violencia en el Pololeo.

El monitor a cargo selecciona el material desde Internet. Revisa el horario general de los cursos de la escuela y selecciona a aquellos estudiantes de los cursos que no están en las asignaturas de matemática, lenguaje o ciencias para trabajar con el material almacenado en el computador de la radio. El trabajo consiste en modificar el material adaptándolo a un lenguaje acorde a los alumnos de los cursos seleccionados.

El alumno lee el documento en la sala de locución, el cual es dirigido por el monitor, quien también hace la lectura en la sala de control para verificar el correcto uso de los tiempos y la puntuación y de palabras que ellos no pronuncien adecuadamente, trabajando de esta forma el dominio lector.

Todo el material trabajado en la radio escolar de la escuela queda respaldado de forma digital en el computador e impreso distribuido en archivadores. Posteriormente, el material es editado con temas instrumentales de fondo y con sus respectivas cortinas, para finalmente, ser emitidos en períodos establecidos de 15 minutos antes de los recreos.



### **TRABAJOS SECUNDARIOS**

Dentro de las planificaciones de clases de los docentes de las distintas asignaturas, existe una variedad de actividades que tienen directa relación con la Radio Escolar Voces de Aire.

Es así como en lenguaje se realizaron grabaciones en grupos de obras de teatro. En inglés, se realizan grabaciones de trabalenguas y canciones del idioma universal.

Respecto al Taller de Radio, se llevan a cabo grabaciones de Radio Teatro con la utilización de sonidos bucales u otros que cumplen el objetivo sonoro.

En Educación Física se llevan a cabo modificaciones de canciones para cumplir con el requisito solicitado por el docente consistente en canciones de máximo dos minutos, para actividades de expresión aeróbica a través del baile.

En orientación se realizan producciones radiales especialmente referidos a las campañas de No al Bullying y No más Violencia en el Pololeo. Además, Orientación trabaja temas radiales relacionados con la semana de la convivencia.

## **6. Planes por normativa**

### **Plan de formación ciudadana.**

De acuerdo a la Ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el estado, la escuela brinda a sus estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, integra en la formación de los estudiantes, ciudadanos con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

#### Objetivo General

Entregar desde nuestra unidad educativa oportunidades de aprendizaje que permitan a nuestros estudiantes formarse como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesados en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que sean capaces de tomar decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades como ciudadanos de nuestro país.

#### Objetivos específicos

Objetivo Específico 1: Entregar a nuestros estudiantes las herramientas para que desarrollen una identidad individual y autónoma, con capacidad de tomar decisiones.

Objetivo Específico 2: Entregar a nuestros estudiantes las herramientas para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la vida adulta en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diferentes ámbitos.

Objetivo Específico 3: Entregar a nuestros estudiantes las herramientas para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad.

### **Plan de sexualidad, afectividad y género.**

El programa integra en el proceso formativo a padres y educadores permitiéndoles acompañar a sus hijos y estudiantes en las diferentes etapas de su desarrollo con una mirada holística de su sexualidad, fortaleciendo en ellos su identidad personal y autoestima, fomentando habilidades en la toma de decisiones informadas, libres y responsables.

#### Objetivo general

El principal propósito del Programa Educativo Teen STAR es acompañar individual y comunitariamente a niños, adolescentes y jóvenes en las diferentes etapas de su desarrollo con una mirada personalista de su afectividad y sexualidad. Para lograr este objetivo, el Programa se implementa por medio del seguimiento de un currículum para cada nivel educativo, de acuerdo a los objetivos y contenidos propios de Teen STAR y las sugerencias y orientaciones propuestas por el MINEDUC.

#### Objetivos específicos

Objetivo Específico 1: Favorecer en los estudiantes el desarrollo físico y personal y el autocuidado en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo mediante hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable.

Objetivo Específico 2: Que los estudiantes sean capaces de comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social para un sano desarrollo sexual.

Objetivo Específico 3: Que los estudiantes sean capaces de reconocer las diferencias que existen entre género, cómo aprender a respetarlas y aceptarlas.

Objetivo Específico 4: Propiciar en los estudiantes el aprendizaje de estrategias de autocuidado en las relaciones afectivas.

Objetivo Específico 5: Fortalecer en los estudiantes la vivencia de los valores básicos para desarrollar relaciones interpersonales basadas en el respeto y buen trato.

Objetivo Específico 6: Apoyar y orientar a las familias en la importancia de esta tarea educativa para que puedan desempeñar efectivamente su papel y participar activamente en la definición de los contenidos valóricos de la educación en sexualidad de sus hijos e hijas.

#### **Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.**

Una escuela católica que educa en valores fundamentados y declarados en nuestro proyecto educativo franciscano de carácter propio cuida que la actividad docente se desarrolle en las mejores condiciones de buena convivencia, como elemento esencial a tenerse en cuenta en todo momento de nuestro accionar y de relacionarnos los unos con los otros transmitiendo desde nuestra práctica cotidiana a nuestros alumnos en su proceso integral de formación y aprendizaje.

##### Objetivo General

Consolidar una cultura de disciplina para el aprendizaje, que se refleje en un ambiente de respeto y valoración mutua.

##### Objetivos específicos

Objetivo Específico 1: En tiempos de pandemia proveer normas y estrategias para disminuir el riesgo de dispersión de COVID-19 tanto en el alumnado como los funcionarios del establecimiento, proponiendo las medidas a seguir determinadas por las autoridades sanitarias.

Objetivo Específico 2: Implementar actividades de prevención y autocuidado destinadas para la prevención del ciberbullying.

Objetivo Específico 3: Implementar capacitaciones relacionadas al desarrollo del autocuidado reconocimiento y manejo de las emociones.

#### **Plan de Apoyo a la Inclusión.**

El Plan de Inclusión de la Escuela San Francisco de Asís de Lautaro comprende un conjunto de acciones que apuntan a la construcción de una comunidad educativa como espacios de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, que construye y enriquece su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades y favorecen que todas y todos los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad.

##### Objetivo General

Propiciar una comunidad educativa inclusiva con espacios de aprendizaje, encuentro, participación y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, a través de la eliminación de mecanismos que generan discriminación y promoción de relaciones inclusivas al interior del establecimiento.

### Objetivos específicos

Objetivo Específico 1: Levantar información sobre el despliegue de las trayectorias escolares de los y las estudiantes y la implementación de prácticas de inclusión-exclusión en el establecimiento educacional.

Objetivo Específico 2: Identificar, abordar y eliminar mecanismos que generen en la comunidad educativa la exclusión y discriminación en los distintos ámbitos del quehacer de la institución educativa.

Objetivo Específico 3: Desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todas y todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares.

Objetivo Específico 4: Desarrollar instrumentos, normativas y protocolos institucionales ajustados a derecho y libres de sesgos que generen o admitan la exclusión en el establecimiento educacional.

### **Plan de Desarrollo Profesional Docente.**

El Sistema de Desarrollo Profesional Docente fue creado en abril de 2016 por la Ley 20.903. Su objetivo es reconocer la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones, y para ello genera transformaciones relevantes para el ejercicio de la docencia. Aborda desde el ingreso a los estudios de pedagogía hasta el desarrollo de una carrera profesional que promueve el desarrollo entre pares y el trabajo colaborativo en redes de maestros.

### Objetivo General

Mejorar y fortalecer el desempeño profesional docente mediante la actualización y profundización de los conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión sobre la práctica profesional, con especial énfasis en la aplicación de técnicas colaborativas y de retroalimentación pedagógica con otros docentes y/o profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa.

### Objetivos Específicos

Objetivo Específico 1: Diseñar procedimientos para desarrollar planificaciones anuales por unidad de aprendizaje estableciendo una aplicación del 100% de la cobertura curricular establecido en las Bases Curriculares vigentes.

Objetivo Específico 2: Implementar cambios metodológicos - didácticos en los procesos y ambientes de aprendizaje concretos apoyados por recursos didácticos – guías de aprendizajes/fichas de trabajo – para ser aplicados en las asignaturas que imparten.

Objetivo Específico 3: Generar competencias en los docentes de la unidad educativa en el uso y diseño de ambientes de aprendizaje y didácticas digitales para ser aplicadas en las asignaturas que imparten.

Objetivo Específico 4: Proporcionar a los docentes herramientas conceptuales, metodológicas y didácticas para el desarrollo de sus actividades en una educación inclusiva.

Objetivo Específico 5: Lograr un cambio de actitud respecto al papel del profesor actual, no como transmisor de conocimientos, sino como facilitador del aprendizaje.

## 7. Concepto de educación

Se entiende la educación como un proceso planificado y sistemático que ayuda a la persona a descubrir y desarrollar sus potencialidades e intereses en forma plena y trascendente.

La Ley N° 20.370 General de Educación (LGE) de fecha 12 de septiembre de 2009 denomina “Bases Curriculares” al conjunto de Objetivos de Aprendizaje (conocimientos, habilidades y actitudes) coherentes con los objetivos generales establecidos en dicha ley por ciclo o por año para los niveles de educación parvularia, básica y media. Las Bases Curriculares contemplan Objetivos de Aprendizaje (OA) por curso y asignatura, así como Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT) para el ciclo.

Por lo tanto, la educación se relaciona con las posibilidades de auto perfectibilidad que tiene el hombre como persona, esto significa mejorar y desarrollar permanentemente las capacidades y aptitudes de su personalidad.

La educación también se relaciona con la libertad que hace de cada individuo persona sujeto de derechos y deberes, también conlleva la capacidad de razonar, discernir y valorar y hace posible la existencia de la conducta moral y responsable. La educación es la asimilación a la cultura.

La educación cristiana es la asimilación de la cultura cristiana. Es la inculturación de Evangelio en la propia cultura (Documento Santo Domingo Numero 263.s

La educación debe contribuir a forjar en los niños el carácter moral cristiano regido por los valores del amor, la solidaridad, tolerancia, pluralismo, la verdad, la justicia, la belleza, el sentido de la nacionalidad y el afán de trascendencia personal.

Así, el individuo en su libertad personal es moderado por imperativos que brotan de un conjunto de valores que llevan a la persona a compartir con otro los frutos de una libertad que humaniza y se abre a las exigencias del bien común.

De esta forma la educación a través de un proceso planificado pone a un ser en contacto con otros seres y en un ambiente natural y cultural determinado, aprende a convertirse en persona.

Concepto de Persona: En el sentido cristiano, entendemos como persona a un ser hecho a imagen y semejanza de Dios, dotado de espíritu, pensante, inteligente y creativo, capaz de razonar, reflexionar y trascender.

“Dios creó al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó, hombre y mujer los creó” (Gn.1, 27). Por haber sido hecho a imagen de Dios, el ser humano tiene la dignidad de persona; no es solamente algo, sino alguien. Es capaz de conocerse, de poseerse y de darse libremente y entrar en comunión con otras personas; y es llamado, por la gracia, a una alianza con su Creador, a ofrecerle una respuesta de fe y de amor que ningún otro ser puede dar en su lugar (Cd. Catecismo Iglesia Católica número 280).

El proyecto Educativo pretende iluminar los nuevos valores educativos (los Derechos del Hombre, el valor de la vida, la ecología) con los que nos dejó Jesucristo, revelador del misterio del hombre. La educación pretende hacer crecer y madurar las personas según las exigencias de estos nuevos valores.

### PRINCIPIO FUNDAMENTALES

#### Educación General

- **Educación un derecho de todos:** Todos los hombres de cualquier raza, condición y edad, por poseer la dignidad de persona, tienen derecho inalienable a una educación que responda al propio fin, al propio carácter, al diferente sexo y que sea conforme con la cultura y a las tradiciones patrias (Concilio Vaticano II Declaración sobre la educación cristiana número 1).
- **Educación masiva:** Sin educación masiva no hay cultura nacional ni hay patriotismo, porque la patria es una desconocida. Sin educación masiva no hay vida civilizada de comunidad, pues ésta exige para la buena convivencia diaria hábitos que solo la enseñanza y el establecimiento docente pueden difundir y promover.

- **Educación centrada en el estudiante:** En el desarrollo del proceso educativo se debe pensar y actuar teniendo presente las características concretas del estudiante y de igual forma sus diferencias y estilos de aprendizajes.
- **Educación en el amor:** El afecto y el cariño debe mediar las interacciones pedagógicas del maestro con los estudiantes. Es necesario que los niños sepan y sientan que el profesor los trata con cariño.
- **Educación organizada:** El quehacer educativo en la escuela debe estar organizado y planificado con el concurso de los diferentes estamentos escolares, la dirección, profesores, padres y apoderados, estudiantes, administrativos, asumiendo cada uno el rol que le corresponda.
- **Educación creativa:** La escuela debe saber rehacer y recrear constantemente el proceso de aprendizaje del estudiante, desarrollando diferentes estrategias que tiendan a mejorarlo.
- **Educación esperanzadora:** En un mundo sumido en los antivalores, en la desesperanza y el desaliento, la escuela y la familia deben ser capaces de estimular positivamente a los niños y de dar razones para construir la civilización del amor.
- **Educación en un mundo globalizado:** Reconocer y valorar las bases de la identidad nacional en un mundo cada vez más globalizado e interdependiente.
- **Educación en los valores patrios:** Lo primero y fundamental de un país es su educación, porque a través de ella se forman y se difunden los valores, se cultivan las tradiciones que conforman nuestra identidad nacional.
- **Consideración de la cultura mapuche:** Por estar la escuela ubicada en la región de La Araucanía, es de vital importancia conocerla, valorarla y difundirla. Además, el amor al pueblo mapuche fue vivido y recomendado por la Fundación Madre María del Carmen.
- **Conocimiento de la realidad local:** Es de vital importancia que la escuela se preocupe conocer y difundir entre sus estudiantes la historia de la ciudad de Lautaro y de igual manera sus industrias, costumbres, su flora, fauna, turismo y producción agropecuaria.

#### EDUCACION CRISTIANA CATOLICA

- **Educación fundada en Cristo:** La educación Cristiana Católica centra su acción en la persona de nuestro señor Jesucristo y en su mensaje de salvación expresado en los evangelios.
- **Derecho de la Iglesia Católica:** La misión de la iglesia es evangelizar, es decir, proclamar a todos el gozoso anuncio de la salvación; de engendrar con el bautismo nuevas criaturas en Cristo y educarlas para que vivan conscientemente como hijos de Dios. Para llevar a cabo su misión salvífica, entre otros medios, la iglesia crea sus propias escuelas (6).  
  
(6: Sagrada Congregación para la Educación. “El colegio Católico”, N° 3).
- **Iglesia formadora de personas:** La iglesia tiene como misión fundamental ser una comunidad formadora de personas de acuerdo a valores de la Revelación y que alcanza su culmen en Cristo en su Evangelio. La educación cristiana desarrolla y afianza en cada cristiano su vida de fe, porque ella se funda en una mirada antropológica cristiana, que esencialmente significa la apertura del hombre a Dios como Creador y Padre (7).  
  
(7: Cf. Santo Domingo “La acción educativa de la iglesia”, N° 2118).
- **Educación cristiana para la nueva Evangelización:** La educación cristiana es indispensable en la Nueva Evangelización de la sociedad. El aporte de la congregación de Hermanas Franciscanas Misioneras de la Inmaculada Concepción, a la Nueva Evangelización se expresa a través de la entrega de esta educación. Nuestra fundadora Madre María de Carmen Fuenzalida Iturriaga consideró que las escuelas debían ser centros evangelizadores y misioneros, donde se viva la espiritualidad Franciscana, el amor al prójimo, dedicación al Evangelio y a la Patria.

---

#### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Escuela San Francisco de Asís

Lautaro

- **La familia primera educadora:** La familia es el pilar fundamental en la educación de los niños, ya que en ella se desarrollan tempranamente la voluntad, las capacidades morales, cognitivas, el uso del lenguaje, que es la base de todas las habilidades simbólicas requeridas para vivir en comunidad. Además aprende a relacionarse y comunicarse siendo el principal medio para los posteriores aprendizajes en la escuela (Comité Técnico sobre la Modernización de la Educación “Desafío de la Educación Chilena frente al Siglo XXI”, Pagina 30).
- **La escuela lugar de encuentro:** La Iglesia reconoce en la escuela un medio privilegiado para la formación integral del hombre, en cuanto ella es un centro donde se elabora y se trasmite una concepción específica del mundo, del hombre y de la historia. Además, en la escuela católica se crea un espacio de encuentro donde se amalgama armoniosamente la fe, cultura y vida.

(Cf Documento Santo Domingo).

### EDUCACIÓN FORMADORA DE FÉ

- **Educación en la fe:** Las acciones pedagógicas al interior de la escuela deben ayudar a los niños y niñas a conocer y amar las verdades del Evangelio y asumir la fe en Jesucristo, dando testimonio de ello en la vida escolar cotidiana.
- **Educación para la salvación:** En la escuela la dimensión pastoral debe iluminar con vigor el quehacer cotidiano de tal forma que se sientan en el trabajo escolar el amor salvador de Jesús.
- **Educación en la espiritualidad franciscana:**
  - a) Es conocer y amar la espiritualidad de San Francisco de Asís y expresar por medio de la humildad, alegría, fraternidad, minoridad, sencillez, bondad, perdón y servicio.
  - b) Es enseñar a cuidar y proteger la naturaleza y el medio ambiente “completando así la obra de la creación y perfeccionando su armonía para su bien y el de sus prójimos puesto que el mundo
  - c) ha sido creado para la gloria de Dios, en la creación” (Catecismo de la Iglesia Católica, N° 307).
  - d) Es orientar la cultura del estudiante y su familia hacia un mejoramiento de las relaciones con Dios, los otros hombres y la naturaleza, prestando atención preferente a los más pobres y abandonados, siguiendo el ejemplo del pobre de Asís.
  - e) Es hacer de la escuela una gran fraternidad considerando al otro un hermano al estilo de San Francisco de Asís.
  - f) Es lograr en la escuela la dimensión misionera saliendo al encuentro de los otros, sembrando la paz y la alegría.

### EDUCACION INTEGRAL

- Capacitar al estudiante en la búsqueda sistemática y creativa de los valores de la verdad, el bien y la belleza.
- Promover el desarrollo de la inteligencia, voluntad y sensibilidad del niño enfrentándolo a problemas reales de la vida.
- Desarrollar una conciencia crítica según los valores del evangelio que le permita reflexionar y superar los condicionamientos personales y sociales, desarrollando una libertad responsable ante su propia persona, los demás y ante Dios.
- Confiar responsabilidades a los niños para que se integren de forma paulatina y positiva con las personas en el quehacer educativo de la escuela.
- Promover el descubrimiento y desarrollo de las potencialidades artísticas, científicas y humanistas latentes que existen en toda persona.

---

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Escuela San Francisco de Asís

Lautaro

- Desarrollar en el estudiante la capacidad para escoger libremente actividades artísticas, culturales, deportivas y recreativas que complemente su desarrollo y creatividad personal.
- Afianzar la formación de buenos hábitos de acuerdo con el desarrollo evolutivo tanto en los aspectos físicos, cognitivos y afectivos.
- Desarrollar en los estudiantes la capacidad para realizar actividades en grupo enfatizando el cultivo de los valores, del respeto mutuo, el compartir fraterno, el compañerismo y el bien común.
- Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectivas, espirituales, los principios y normas éticas, morales y sociales para un sano y equilibrado desarrollo sexual personal.



## 8. Ámbito pedagógico – curricular

### Aspecto pedagógico

La línea pedagógica por la que opta nuestra escuela es la de un currículo humanista trascendente, puesto que considera:

- La educación se centra en el estudiante y busca el desarrollo de su autonomía y crecimiento personal y mejorar la autoestima, la sociabilidad, el autocontrol, la integridad y la responsabilidad individual.
- La autonomía de acción debe ser guiada por valores y principios éticos, logros de la identidad personal y social, madurez emocional y afectiva, adquisición de hábitos y métodos de trabajo, actitudes básicas de convivencia en el grupo, tolerancia, respeto, etc. Debe un sólido componente de la educación cívica.
- Como escuela católica pretende crear un ambiente educativo en lo que es posible vivir la experiencia comunitaria de la fe, de oración y servicio. Asegura a los jóvenes una orientación de vida inspirada en el evangelio que les hace razonar en forma personalizada la llamada de Cristo y de su iglesia, siendo esta la motivación para su elección vocacional.
- La educación debe ayudar y estimular al individuo al escribir las cosas por sí mismo, construyéndose el aprendizaje en una experiencia integradora y enriquecedora.
- La educación provee los medios técnicos y humanos para alcanzar un desarrollo personal y social del estudiante.
- Le interesa centrar su atención más en el proceso de enseñanza aprendizaje y responde más bien al que y al porque enseñar.
- Pone énfasis más que en el aprender contenidos de una asignatura, sino también en el desarrollo de la capacidad del individuo para resolver problemas de diferente naturaleza.
- Estimula y ayuda al estudiante a descubrir el mundo por sí mismo.
- Estimula el desarrollo de las actividades intelectuales que capacitan mejor al individuo para adquirir y organizar la información que estime más relevante.
- Es eficiente logrando los objetivos, aun con los recursos disponibles sean los mínimos.
- Tiene en cuenta el carisma Franciscano con sus valores tales como la alegría, sencillez, bondad, humildad, amabilidad, solidaridad, lealtad y servicio.
- Provee aprendizaje para entender y comprender la realidad en que el estudiante le tocara actuar, insertándose con espíritu crítico, creativo y constructivo proyectándose como agentes de cambio de ella misma.
- Favorece un conocimiento elemental de cultura, religión y lengua mapuche.
- Estimula el conocimiento de aspectos históricos geográficos y religiosos de la religión y de la comuna de Lautaro.

### MARCO TECNICO PEDAGOGICO (Aspectos Pedagógicos Generales)

El quehacer técnico-pedagógico es orientado por las siguientes ideas:

- Una opción cristiana, católica, humanista, franciscana derivada de los valores del Evangelio de nuestro señor Jesucristo.
- Los planes y programas del Ministerio de Educación correspondiente a la Educación General Básica (Decreto 4002 y decreto 146, en la derogación y los decretos de la reforma educacional número 40 y número 511).

- La Ley N° 20.370 General de Educación (LGE) de fecha 12 de septiembre de 2009 denomina “Bases Curriculares”.
- La formación ética de las personas, la autoformación personal, la forma en que la persona se relaciona con las otras personas y con el mundo (Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT)).
- Los métodos y estrategias pedagógicas deben ser capaces de desarrollar a la persona integralmente en lo religioso, afectivo, cognitivo, sicomotriz y social.
- La promoción del desarrollo de la inteligencia, la creatividad, la voluntad y sensibilidad a través de la resolución de diferentes problemas de la vida real.
- En el quehacer educativo privilegia el proceso educativo por sobre la enseñanza, a partir de las estructuras cognitivas que trae el niño.
- En el proceso de aprendizaje busca a que el estudiante aprenda de forma autónoma.
- En la enseñanza de las ciencias tanto en naturales como sociales, se debe considerar el entorno, aspectos históricos, geográficos y religiosos de la región y de la comuna de Lautaro.
- En la enseñanza se debe considerar un conocimiento elemental de la cultura, religión y lengua mapuche.

### **MARCO TECNICO PEDAGOGICO (Aspectos Pedagógicos Específicos)**

En el proceso de enseñanza aprendizaje se consideran los siguientes aspectos:

- Ser un proceso de apropiación de conocimientos por medio de una elaboración progresiva que transforma continuamente la relación de quien aprende con objetos y personas que lo rodean.
- Ser un proceso de aprendizaje experiencial y significativo que se inicia a partir de las estructuras cognitivas que posee el niño, el cual descubre los nuevos conocimientos en trabajos preparados por el profesor.
- Centra su interés más en el aprendizaje de los estudiantes que en las enseñanzas.
- Considera que el estudiante debe cumplir un rol activo, debe aprender en el hacer.
- El aprendizaje debe considerar los intereses, motivaciones y puntos de vista de los estudiantes.
- En la elaboración de los conocimientos juegan con el rol importante de otras personas, además de él, pues el estudiante confronta sus ideas, descubrimientos y puntos de vista con sus compañeros y profesores.
- Se considera el aprendizaje el trabajo individual y la reflexión personal del estudiante.
- Se construye el conocimiento a través de acciones sobre la realidad planteándose interrogantes y objetivos que permitan descubrimientos y nuevas exploraciones.
- Las actividades pedagógicas deben coordinarse y relacionarse armónicamente con los objetivos didácticos adecuándose al nivel del desarrollo psicológico de los niñas y niños.
- En el proceso de enseñanza aprendizaje tanto el profesor como el estudiante, aprenden y ambos enseñan.
- Las actividades pedagógicas deben favorecer una autoimagen positiva de las capacidades del estudiante, si confía en sí mismo, se sentirá capacitado para aprender.
- Se deben usar varias estrategias de aprendizaje para favorecer la construcción de conocimientos y respetar los distintos estilos de aprender de cada niño.
- Las actividades de aprendizaje deben conducir a que el estudiante progresivamente aprenda a aprender, esto significa que finalmente, logra aprender de forma autónoma.

#### **LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS COMUNES**

- a) **Leo Primero** del Ministerio de Educación.
- b) **Sumo Primero** del Ministerio de Educación.
- c) **Umáximo**. Plataforma web para enseñar matemática y comprensión lectora de forma personalizada a través del juego.
- d) **Rescate Lector**. Iniciativa propia de la escuela.
- e) **Plan Mejoramiento Lector**. Iniciativa propia de la escuela.
- f) **Planes y Programa Propios**: Inglés e Informática Educativa de 1° a 8° básico aprobado por el Ministerio de Educación mediante Resolución N° 1138 de 1996.

## **9. Autoridades y áreas de la escuela**

### **LA SOSTENEDORA**

Es la Hermana religiosa que maneja las subvenciones y es la persona responsable de la organización, funcionamiento y mantención del edificio.

Entre sus responsabilidades se encuentran:

- 1 Seleccionar el personal docente, administrativo, asistentes de la educación y de servicios. Contratarlos, velar por el cumplimiento de sus funciones, de sus derechos y deberes que devengan de la relación laboral.
- 2 Usa consistentemente evidencia proveniente de múltiples fuentes para tomar decisiones estratégicas.
- 3 Pone su foco en el aprendizaje, sustentando procesos de mejora y cambio organizacional destinando los recursos para ello.
- 4 Implementa planes de desarrollo profesional para todos integrantes de la comunidad educativa.
- 5 Define presupuestos, estructuras y procesos alineados con la misión, visión y objetivos.
- 6 Define y autoriza la contratación del personal para cumplir con la Misión y Visión.
- 7 Destina la Subvención Escolar preferencial (SEP) en la implementación del Plan de Mejoramiento Educativo PME – SEP.
- 8 Comparte un estilo de liderazgo profesional ampliamente reconocido y comprendido.
- 9 Cultiva buenas relaciones interpersonales entre toda la comunidad escolar.

### **EL DIRECTOR**

El Director es designado para ese cargo por las superiores de la Congregación Hermanas Franciscanas Misioneras de la Inmaculada Concepción y dura en el ejercicio de su cargo el tiempo que ellas estimen conveniente. En el desempeño de sus funciones tendrá en cuenta:

- a) La espiritualidad de la Fundadora de la Congregación madre María del Carmen Fuenzalida Iturriaga.
- b) Las Orientaciones Pastorales de la Diócesis de San José de Temuco.
- c) Las orientaciones de la Congregación de las Hermanas Franciscanas Misioneras de la Inmaculada Concepción.
- d) Los Planes y programas y Orientaciones Pedagógicas que entrega el MINEDUC.
- e) El proyecto Educativo de la escuela.
- f) Participar activamente en el diseño, implementación y evaluación anual del Plan de Mejoramiento Educativo (PME – SEP) de la escuela.

Son sus Deberes:

- a) Dar a conocer el proyecto Educativo de la comunidad escolar, garantizando y responsabilizándose de sus gestiones.
- b) Organizar a la comunidad escolar determinando los cargos, funciones docentes y administrativas, distribuyendo con eficiencia los recursos humanos y materiales.
- c) Determinar el cupo de matrícula por curso, conforme a las normas del MINEDUC.
- d) Fijar y decidir las normas sobre la admisión de estudiantes dentro de las disposiciones legales vigentes y en materias de disciplina y evaluación de acuerdo a los reglamentos del establecimiento.

- e) Autorizar las salidas culturales, viajes deportivos y de convivencia escolar de los estudiantes, informando a los organismos superiores respectivos (Deprov).
- f) Convocar, presidir y promover los Consejos de Profesores, de Gestión Pedagógica, Consejo Escolar y Consejo de Evaluación.
- g) Entregar Cuenta Pública de su gestión administrativa y pedagógica en asamblea general.
- h) Convocar y promover la participación de los padres y apoderados en el desarrollo de actividades que favorecen alcanzar mejores rendimientos de los estudiantes y un buen clima de convivencia.
- i) Promover las actividades pastorales.
- j) Evaluar profesionalmente al personal docente de acuerdo a la normativa vigente.

#### **JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA**

Es el docente nombrado por la Dirección para cumplir funciones de asesoramiento en el área técnico pedagógico y puede ser cesado en sus funciones por la Dirección.

#### **UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA**

Es el organismo responsable de la planificación, coordinación, orientación y evaluación de los aspectos técnicos pedagógicos de la unidad educativa. Es dirigida por el jefe de la Unidad Técnica Pedagógica (UTP) y conformada por los responsables de las unidades de orientación, planificación curricular, evaluación, coordinador pastoral y coordinador de Educación Parvularia. Son deberes del Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica y del Equipo Técnico:

- a) Coordinar las funciones de programación, evaluación y orientación de la UTP.
- b) Velar por el buen rendimiento escolar de los estudiantes y por la formación y capacitación de los docentes en las áreas comprendidas en la UTP.
- c) Cuidar porque se cumplan los Planes y Programas de educación adecuándolos a la realidad de la escuela.
- d) Sugerir medios y mecanismos que permitan mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje asesorando los profesores y proporcionándoles materiales de apoyo e información pedagógica.
- e) Velar por la correcta confección de actas, certificados de estudio, informes de notas, desarrollo personal, pruebas y guías de trabajo de aprendizaje.
- f) Velar porque exista cohesión y una relación armónica entre los profesores para aplicar los objetivos de aprendizaje (OA) que requiere cada asignatura de acuerdo a los objetivos planteados por la escuela y las necesidades y naturaleza de los estudiantes.
- g) Confección de horarios de clases de los diferentes cursos.
- h) Organizar y distribuir en el tiempo los talleres de la Jornada Escolar Completa (JEC) dentro de la malla curricular.

#### **COORDINADOR DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR**

Es el docente responsable de la programación, coordinación, supervisión, evaluación y ejecución de las actividades extraescolares.

Sus deberes son:

- a) Asesorar a la Dirección y demás docentes en la realización de actividades extraescolares.
- b) Promover en los estudiantes el interés por la correcta ocupación de su tiempo libre en acciones educativas recreativas.
- c) Velar por el buen nivel de calidad de las actividades y de su presentación en público.

- d) Mantener y supervisar el buen estado del material e implementación destinada a la educación extraescolar y que se le entregó bajo su responsabilidad.

#### **UNIDAD EXTRAESCOLAR**

Es el organismo encargado de complementar la formación integral de los estudiantes. Entre sus acciones considera la realización de actividades extra programáticas en los rubros científicos, deportivos, culturales y recreativos.

La Unidad Extraescolar está conformada por el Coordinador de Extraescolar y los profesores que atienden las asignaturas científicas, deportivas, recreativas, culturales, artísticas y sociales.

#### **INSPECTOR DE PATIO**

Es el encargado de velar por el buen mantenimiento de la disciplina de los estudiantes en el patio, los pasillos, baños, gimnasio, control de ingreso y salida de los estudiantes de la escuela.

Sus deberes son:

- a) Informar diariamente a la Dirección de la escuela de los problemas de disciplina más relevantes ocurridos en el establecimiento. Igualmente dar cuenta de la aplicación de sanciones menores.
- b) Velar por el cumplimiento de una buena disciplina de los estudiantes en los patios, pasillos, baños y aulas cuando los estudiantes estén solos por ausencia del profesor.
- c) Velar por el mantenimiento de una buena disciplina durante los recreos, en la formación y en los diferentes espacios de la escuela.
- d) Supervisar el cumplimiento de los horarios de llegada y salida de los estudiantes de la escuela.
- e) Observar y controlar el aseo, la presentación personal y el uso del uniforme de los estudiantes durante su permanencia en el establecimiento.
- f) Supervisar el comportamiento de los estudiantes que permanecen en la escuela en espera de sus padres o apoderados para regresar a su hogar.
- g) En las acciones que tiendan al mantenimiento de una buena disciplina, no puede menoscabar la dignidad de los estudiantes.
- h) Aplicar sanciones disciplinarias menores a los estudiantes cuando su indisciplina lo requiera.
- i) Las sanciones disciplinarias mayores (suspensión de clases, condicionalidad de matrícula, cancelación de matrícula) las decide el Director o Consejo de Profesores cuando corresponda.
- j) Elaborar un registro estadístico con los atrasos de los estudiantes al ingresar a la escuela. También debe registrar los accidentes, agresiones entre estudiantes y acciones relevantes de indisciplina.
- k) Citar apoderado para conversar problemas disciplinarios de los estudiantes, con el consentimiento de la Dirección.
- l) En el mantenimiento de una buena conducta por parte de los estudiantes debe tener presente el manual de Convivencia de la escuela

#### **UNIDAD DISCIPLINARIA**

Está constituida por la Orientadora y Área de Psicología la que es supervisada por el Director o la persona que la Dirección designe. Esta unidad debe velar por el mantenimiento de una buena conducta de los estudiantes en los diferentes espacios educativos que posee la escuela: patio, pasillos, gimnasios, salas, laboratorios y baños.

**UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Es el organismo encargado de ejecutar funciones de administración logística dentro del establecimiento y que apoya el quehacer educativo del establecimiento.

Está constituida por la personal administrativo de contabilidad, secretaría de la escuela y personal asistente de la educación.

Esta Unidad depende del Sostenedor de la escuela, quien determina sus funciones y la forma de supervisión de sus actividades. Sus funciones se especifican en el manual de funciones.

## 10. Áreas de trabajo

El Marco Técnico Pedagógico de la Escuela San Francisco de Asís se operacionaliza a través de las siguientes departamentos y áreas:

### PASTORAL

El área pastoral gesta el núcleo fundamental de acciones que otorga **identidad a la escuela** y que se constituye en el eje primordial del **Proyecto Educativo** y que permita ser efectivo el principio de evangelizar educando. Está compuesta por los responsables de cada estamento: estudiantes, profesores, apoderados y estudiantes.

Participan en esta área la totalidad de los estamentos de la comunidad educativa y en especial los docentes que en definitiva deben motivar a los estudiantes a vivir la vida diaria en forma cristiana teniendo para ello una escala de valores cuyos modelos sean Cristo, María, Francisco y nuestra Madre fundadora.

Su gestión está definida por los siguientes aspectos:

- a) Es conducida por la Coordinación de Pastoral.
- b) Se reúne a lo menos una vez al mes, con el propósito de implementar, coordinar, desarrollar y evaluar el Proyecto de Pastoral de la escuela.
- c) Se encuentra supervisado por el Director quien citará a y presidirá las reuniones de pastoral cada tres meses.
- d) El Consejo Pastoral está compuesto por los coordinadores de pastoral, estudiantes, profesores apoderados y asistentes de la educación.
- e) El Consejo Pastoral tiene como misión asesorar al coordinador general en la planificación, coordinación y evaluación de las actividades pastorales de la escuela.

### Objetivo general

Lograr que los miembros de la comunidad educativa alcancen la adhesión intelectual y afectiva de la persona de Jesucristo y de su Iglesia promoviendo el desarrollo de la fe católica, practicando sus principios y valores en la vida cotidiana escolar creando un ambiente que se caracterice por la vivencia de los valores del evangelio y de la espiritualidad franciscana.

### Objetivos específicos

- a) Afianzar en cada miembro de la comunidad educativa su vida de fe cristiana. (Cf. Santo Domingo 2119).
- b) Impregnar con los valores del evangelio todas las actividades que se desarrollan dentro de la comunidad educativa.
- c) Formar personas que tengan como modelo de hombre a Jesucristo y que mantengan perramente contacto con él a través de la vida sacramental, la oración individual, comunitaria y otras formas de piedad, como, por ejemplo, la lectura de la Sagrada Escritura.
- d) Formar personas que en su medio familiar den testimonio de vida y de compromiso cristiano.
- e) Motivar a los estudiantes en su vida cotidiana a conocer y practicar los valores de la paz y la bondad, de la sencillez y la humildad, de la libertad y la fraternidad y de la verdad y la belleza.
- f) Fomentar en la comunidad educativa el cultivo del espíritu de acogida, servicio, solidaridad colaborando con todas las personas, especialmente con los más pobres.



- g) Desarrollar en el estudiante el sentido de pertenencia en una comunidad en la cual participa activamente como agente evangelizador.
- h) Estimular en el estudiante la vivencia de un espíritu pluralista, abierto a todos y al quehacer de su barrio, donde sirva como agente evangelizador.
- i) Velar porque los criterios que orienta el quehacer educativo de la escuela este en concordancia con las orientaciones pastorales de la Diócesis de San José de Temuco y de la iglesia en general.
- j) Conocer los contenidos necesarios acerca de los signos y formas de los sacramentos, participando asiduamente en la vida sacramental.
- k) Conocer los rasgos fundamentales de la Congregación de las Hermanas Franciscanas Misioneras de la Inmaculada Concepción.

#### **COORDINADOR PASTORAL**

Es el docente nombrado y cesado por la dirección de la escuela para programar, coordinar y evaluar las actividades pastorales de la comunidad educativa. Sus deberes son:

- a) Convocar y presidir la comisión pastoral de la escuela formada por los distintos estamentos. La reunión será trimestralmente con el fin de coordinar, evaluar y planificar el trabajo pastoral de la escuela.
- b) Planificar, organizar y evaluar las actividades de evangelización, formación cristiana, celebración de la fe a nivel de profesores, estudiantes, apoderados y asistentes de la educación.
- c) Conocer y dar a conocer a los diferentes estamentos, las orientaciones pastorales de la Iglesia Católica.

#### **AREA ACADÉMICA**

La educación se concibe como un proceso de formación integral contemplando en el estudiante el desarrollo espiritual, social cognitivo, artístico y físico asimilando esta escultura en forma crítica y creativa. El ejercicio permanente de la voluntad y la inteligencia a través del uso de metodologías interactivas que tienden a buscar el autoaprendizaje. Es condición básica de pertenencia a una escuela franciscana el trabajo constante, el desarrollo y formación de hábitos, la dedicación y responsabilidad en el desempeño de tareas.

Objetivos:

- a) Proporcionar al estudiante una sólida formación académica que le permita enfrentar desde una perspectiva humanista cristiana los requerimientos de la cultura en el presente y en el futuro.
- b) Lograr el desarrollo de un currículo centrado en la persona, considerando que los estudiantes tienen su propia dignidad, la que le deviene por ser hijos de Dios, hermanos de los hombres.
- c) Desarrollar en la unidad educativa los planes de estudio que señala el Ministerio de Educación teniendo presente los valores universales del cristianismo.
- d) Promover en la unidad educativa la optimización del proceso enseñanza aprendizaje, a través de la elaboración y desarrollo de su Plan de Mejoramiento Educativo (PMR – SEP).
- e) Promover en los estudiantes a través del trabajo académico el desarrollo de los talentos y capacidades personales para bien propio, de la escuela y de la comunidad.
- f) Desarrollar en el niño, por medio del quehacer educativo, el espíritu de la reflexión, del análisis, de la crítica constructiva y creativa, respetando a los que piensan diferente.
- g) Lograr que el trabajo pedagógico de las diferentes asignaturas se cultiven los valores fundamentales del cristianismo tales como el amor, la libertad, solidaridad, verdad, justicia, responsabilidad y que sean internalizados por el estudiante.

- h) Estimular en el estudiante a través del trabajo y las diferentes asignaturas el desarrollo de un espíritu auténticamente comunitario centrado en la pertenencia a la comunidad educativa y en el deseo de compartir.

#### **AREA VOCACIONAL**

La orientación y el desarrollo vocacional ocupan un lugar importante dentro del proceso educativo, pues le permite al estudiante ir descubriendo sus propios talentos y habilidades.

Objetivos:

- a) Estimular y apoyar al estudiante en las unidades de orientación para que constantemente conozca sus capacidades y límites.
- b) Formación de hábitos en todas las asignaturas, pero especialmente en el Consejo de Curso, de acuerdo con el desarrollo evolutivo tanto en los aspectos físicos, sexuales, cognitivos y afectivos.
- c) Desarrollar a través del trabajo académico personal reflexivo y analítico, capacidades que puedan asumir progresivamente y en forma responsable a su propia formación.
- d) Colocar en las clases de religión y pastoral al estudiante frente a su futuro concibiendo la vida como don de Dios, con una misión a cumplir.
- e) Estimular y promover el desarrollo de la autoestima a través de la enseñanza de técnicas de estudio y de quehacer pedagógico como una necesidad personal para valorarse positivamente.
- f) Ayudar a los estudiantes a entender lo cambios que ocurren en su cuerpo producto de su maduración sexual, para que vivan la sexualidad de manera sana y positiva de acuerdo a lo valores cristianos.

#### **DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

El departamento de orientación se orienta a brindar un apoyo al desarrollo integral del estudiante y tiene por enfoque una perspectiva de tipo sistémica en la que se aborda en el contexto en que éste se desenvuelve, es decir, su ambiente familiar, escolar y social.

Para operacionalizar este trabajo, las actividades se encuentran organizadas a través de atenciones personalizadas, además, se presta atención directa para los casos que sean derivados y que requieran apoyo profesional.

El entorno familiar es abordado a través de distintas estrategias dirigidas a los padres y apoderados de manera conjunta con los profesores, que ponen en práctica las sugerencias destinadas a restablecer o mantener la funcionalidad familiar, que es en definitiva quien, principalmente forma al niño y niña.

El equipo de profesionales que componen el departamento de orientación considera las siguientes áreas:

- a) Área de Psicología.
- b) Área de Convivencia Escolar.
- c) Área de Psicopedagogía.
- d) Área de Fonoaudiología.
- e) Área de Nutrición.

#### **RESULTADOS ESPERADOS**

Que, tanto los alumnos como las alumnas, así como los profesores y padres y apoderados cuenten con apoyo de profesionales idóneos con el que puedan resolver adecuadamente sus necesidades poniendo a su disposición las herramientas adecuadas que les permitan desplegar su potencial interno, para sí, sortear en forma eficaz las dificultades que puedan presentarse en su proceso de enseñanza aprendizaje en relación a necesidades educativas transitorias, conductuales, afectividad, académicas, relaciones familiares y de convivencia escolar.

## 11. Ámbito administrativo - financiero

Personal del establecimiento educacional 2022		
<b>Cargos Directivos</b>	Director	Renato Rojas Gatica
	Jefe UTP	Jorge Valenzuela Beltrán
<b>Equipo de Gestión</b>	Docentes	Ana María Pacheco Henríquez
		María Luisa Mendoza Ocampo
		Kirna Córdova Concha
<b>Nº de Docentes de Aula</b>	26	
<b>Nº de Docentes Asistentes de Aula</b>	13	
<b>Administrativos</b>	2 Secretarias - 1 bibliotecaria - 1 chofer	
<b>Profesionales de Apoyo</b>	Educadora Diferencial	María Angélica Marcelo Calle
	Psicólogos	Katherine Frei Cuevas
		Eduardo Muñoz Manosalva
	Psicopedagogos	Emilio Palma Moris
		Paz Donoso Romero
		María Cristina Cabrera Muñoz
	Orientadora Familiar. Encargada de Convivencia Escolar	Berta Burgos Cortés
	Área Deportes	Luis Jara Huenchullán
		Matías López Ferrada
	Personal Área de Informática Educativa	Mónica Sanhueza Sáez: Coordinadora del Laboratorio de Informática Educativa y docente.
		Marco Espinoza Torres: Apoyo a las clases de informática educativa.
		Hamilton Hoffman Osses: Técnico encargado de la mantención del equipamiento tecnológico.

### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Escuela San Francisco de Asís

Lautaro

Horario semanal de primer y segundo año Básico		
Período	Hora	Actividad
1	08:15 – 09:00	Hora Lectiva
2	09:00 – 09:45	Hora Lectiva
	09:45 – 10:05	Recreo
3	10:05 – 10:50	Hora Lectiva
4	10:50 – 11:35	Hora Lectiva
	11:35 – 11:45	Recreo
	11:45 – 12:20	Almuerzo
5	12:20 – 13:05	Hora Lectiva
6	13:05 – 13:50	Hora Lectiva
	13:50 – 14:00	Almuerzo
7	14:00 – 14:45	Hora Lectiva
8	14:45 – 15:30	Hora Lectiva

Jornada semanal año lectivo							
Niveles	Lunes		Martes		Miércoles	Jueves	Viernes
	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana - Tarde	Mañana - Tarde	Mañana
1° - 2°	08:15	12:20	08:15	08:15	08:15	08:15	08:15
	11:35	15:35	11:35	14:00	14:00	14:00	13:15
3° a 8°	08:15	14:05	08:15	14.05	08:15	08:15	08:15
	13:15	17:15	13:15	15.35	13:15	13:15	
	-	-	-	-	14:05	14:05	13:15
					13:35	13:35	

<b>1.2. Jornada Semanal Educación Parvularia ( 22 horas pedagógicas semanales )</b>					
Niveles	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
T1 – T2	08:30	08:30	08:30	08:30	08:30
	13:00	13:00	13:00	13:00	12:30

<b>Plan de estudio de Educación Parvularia</b>
<p>En Educación Parvularia el trabajo educativo de la escuela se orienta según las orientaciones que entrega el Ministerio de educación a través de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia.</p> <p>La Educación Parvularia como primer nivel del sistema educativo busca como fin favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y el niño como personas. Ello en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos y considerando los Derechos del Niño.</p> <p>Este nuevo currículum plantea una actualización y aprobación de los fundamentos que tradicionalmente se han empleado en la Educación Parvularia y, ofrece una propuesta curricular que define un cuerpo de objetivos que busca ampliar las posibilidades de aprendizaje considerando las características y potencialidades de niños y niñas, los nuevos escenarios familiares y culturales del país y los avances de la pedagogía.</p> <p>Las bases curriculares de Educación Parvularia, brindan amplias oportunidades para ser adaptadas a las diferentes modalidades y programas y a los diversos contextos en que éstos se realizan, respetando ampliamente el rol profesional de la Educadora de Párvulos y reconociendo a la familia como primera educadora de sus hijos.</p> <p><b>NIÑOS Y NIÑAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el bienestar integral del niño y la niña mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores y ricos en términos de aprendizaje, donde ellos vivan y aprecien el cuidado, la seguridad y la confortabilidad y potencien su confianza, curiosidad e interés por las personas y el mundo que los rodea.</li> <li>• Favorecer aprendizajes oportunos, pertinentes y con sentido para los niños, que fortalezcan su disposición por aprender en forma activa, creativa y permanente, logrando así un mayor avance en los ámbitos de la formación personal y social, la comunicación y la relación con el medio natural y cultural.</li> </ul> <p><b>FAMILIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Potenciar la participación permanente de la familia en función de la realización de una labor educativa conjunta, complementaria y congruente, que optimice el crecimiento, desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.</li> </ul> <p><b>EQUIPO DE TRABAJO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar la transición de la niña y del niño a la Educación General Básica, desarrollando las habilidades y actitudes necesarias e implementando los procesos de enseñanza y aprendizaje que se requieran para facilitar la articulación entre ambos niveles.</li> </ul>

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Escuela San Francisco de Asís

Lautaro

#### COMUNIDAD

- Propiciar un trabajo en conjunto con la comunidad con respecto a las características y necesidades educativas de la niña y del niño, para generar condiciones más pertinentes a su atención y formación integral.

#### REQUISITOS DE INGRESO

- La edad mínima de los estudiantes matriculados en el Primer Nivel de Transición I debe ser de 4 (cuatro) años cumplidos al 31 de marzo del año correspondiente a su ingreso. Este requisito será debidamente comprobado con el certificado de nacimiento.

### Plan de estudio de la Educación Básica

#### EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

La Enseñanza Básica tendrá como objetivos generales lograr que los educandos al egresar sean capaces de:

- a) Comprender la realidad en su dimensión personal, social, natural, trascendente y desarrollar sus potencialidades físicas, afectivas e intelectuales de acuerdo a su edad.
- b) Pensar en forma creativa, original, reflexiva, rigurosa, crítica y tener espíritu de iniciativa individual, de acuerdo a sus posibilidades.
- c) Desempeñarse en su vida de manera responsable, mediante una adecuada formación espiritual, moral, cívica de acuerdo a los valores propios de nuestra cultura.
- d) Participar en la vida de la comunidad consciente de sus deberes y derechos, y prepararse para ser ciudadano.
- e) Proseguir estudios de nivel medio, de acuerdo a sus aptitudes y expectativas.

#### REQUISITOS DE ADMISIÓN Y PERMANENCIA DE SUS ALUMNOS Y ALUMNAS

De acuerdo a la Ley N° 20.845 de Inclusión, en la escuela:

- a) No considera el rendimiento escolar pasado o potencial del estudiante.
- b) No solicita la presentación de antecedentes socioeconómicos de la familia del postulante, tales como nivel de escolaridad, estado civil y situación patrimonial de los padres, madres o apoderados.
- c) No aplica procesos de selección de estudiantes correspondiéndoles a las familias el derecho de optar por el presente proyecto educativo.
- d) No exige pruebas de admisión u otros antecedentes vinculados al desempeño académico de los estuantes, condición socioeconómica o familiar, así como cualquier cobro por la postulación.
- e) Pone a disposición de padres y apoderados su proyecto educativo, el proceso de admisión y cupos por curso al momento de tener la intención de matricular a sus pupilos en la escuela.
- f) Respects a las sanciones o medidas disciplinarias, éstas se aplicarán de acuerdo a lo establecido en el Manual de Convivencia de la escuela y estarán sujetas a los principios de proporcionalidad y de no discriminación arbitraria.
- g) No expulsa o cancela la matrícula a sus estudiantes por motivos académicos, de carácter político, ideológicos o de cualquier otra índole y sólo podrán aplicarse cuando sus causales estén claramente descritas en el Manual de Convivencia de la escuela y, además, afecten gravemente la convivencia escolar.

Durante su permanencia en la escuela los estudiantes de enseñanza básica deberán alcanzar los siguientes requisitos mínimos de egreso:

---

### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Escuela San Francisco de Asís

Lautaro

- a) Saber leer y escribir, expresarse correctamente en el idioma castellano en forma oral y escrita y ser capaces de apreciar otros modos de comunicación.
- b) Dominar las operaciones aritméticas fundamentales y conocer los principios de las matemáticas básicas y sus nociones complementarias esenciales.
- c) Desarrollar su sentido patrio y conocer la historia y geografía de Chile con la profundidad que corresponda a este nivel.
- d) Conocer y practicar sus deberes y derechos respecto de la comunidad en forma completa y aplicada a la realidad que el educando y su familia viven.
- e) Conocer las nociones elementales de las ciencias naturales y sociales y comprender y valorar la importancia del medio ambiente.
- f) Tomar conciencia de la importancia de participar activamente en expresiones de la cultura relacionadas con el arte, la ciencia, la tecnología y de obtener un desarrollo físico armónico.

Plan de Estudio de Enseñanza Básica									
(Para la Enseñanza Básica la escuela se guía por los Planes y Programas del Ministerio de Educación)									
Primer Ciclo				Segundo Ciclo					
Asignaturas		1° y 2° básico	3° y 4° básico	Asignaturas		5° básico	6° básico	7° básico	8° básico
1	Lenguaje y Comunicación	8	8	1	Lenguaje y Comunicación	8	8	8	8
2	Lengua Extranjera (Inglés)	2	2	2	Lengua Extranjera (Inglés)	3	3	3	3
3	Matemática	8	8	3	Matemática	8	8	8	8
4	Ciencias Naturales	3	4	4	Ciencias Naturales	4	4	4	4
5	Hist., Geog. y Ciencias Sociales	3	4	5	Hist., Geog. y Ciencias Sociales	4	4	4	4
6	Tecnología	2	2	6	Tecnología	1	1	1	1
7	Informática Educativa	2	2	7	Informática Educativa	2	2	2	2
8	Artes y Música	2	2	8	Artes y Música	3	3	3	3
9	Educación Física	2	2	9	Educación Física	2	2	2	2
10	Religión	2	2	10	Religión	2	2	2	2
11	Orientación	-	-	11	Orientación	1	1	1	1
	Total tiempo de trabajo en asignaturas	34	36		Total tiempo de trabajo en asignaturas	38	38	38	38
	Tiempo de Libre Disposición	-	4		Tiempo de Libre Disposición	2	2	2	2
	<b>Tiempo de Trabajo Semanal</b>	<b>34</b>	<b>40</b>		<b>Tiempo de Trabajo Semanal</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Escuela San Francisco de Asís

Lautaro



<b>Capacidad de atención a la población estudiantil</b>			
<b>Niveles</b>	<b>Cursos</b>	<b>Cursos por Nivel</b>	<b>Matrícula Máxima</b>
Educación Parvularia	NT1 A	2	35
	NT1 B		34
	NT2 A	2	43
	NT2 B		45
Educación Básica Primer Ciclo	1° A	2	44
	1° B		43
	2° A	2	46
	2° B		45
	3° A	2	42
	3° B		44
	4° A	2	46
	4° B		45
<b>Niveles</b>	<b>Cursos</b>	<b>Cursos por Nivel</b>	<b>Matrícula Máxima</b>
Educación Básica Segundo Ciclo	5° A	2	44
	5° B		45
	6° A	2	43
	6° B		45
	7° A	2	41
	7° B		44
	8° A	2	36
	8° B		39

---

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Escuela San Francisco de Asís

Lautaro

<b>Horas anuales</b>				
<b>Primer Ciclo</b>				
	<b>Asignaturas</b>	<b>Horas Anuales</b>	<b>Semana</b>	<b>Horas Semanales 1° y 2° Año</b>
1	Lenguaje y Comunicación	304	8	8
2	Matemática	228	6	6
3	Hist., Geog., y Ciencias Sociales	114	3	3
4	Ciencias Naturales	114	3	3
5	Artes Visuales	76	2	2
6	Música	76	2	2
7	Educación Física y Salud	152	4	4
8	Orientación	129	0,5	1
9	Tecnología	38	1	1
10	Religión	76	2	2
	Libre Disposición	247	6,5	
	<b>Total</b>			32
	Inglés			2
	Informática			2
	<b>Total Plan</b>			36

<b>Horas anuales</b>				
<b>Segundo Ciclo</b>				
<b>Asignaturas</b>		<b>Horas Anuales</b>	<b>Semana</b>	<b>Horas Semanales 1° - 2° Año</b>
1	Lenguaje y Comunicación	304	8	8
2	Matemática	228	6	6
3	Hist., Geog., y Ciencias Sociales	114	3	3
4	Ciencias Naturales	114	3	3
5	Artes Visuales	76	2	2
6	Música	76	2	2
7	Educación Física y Salud	152	4	4
8	Orientación	19	0,5	1
9	Tecnología	38	1	1
10	Religión	76	2	2
	Libre Disposición	247	6,5	
	<b>Total</b>			32
	Inglés			2
	Informática			2
	<b>Total Plan</b>			40

<b>Índice de Vulnerabilidad</b>			
<b>Año</b>	<b>Nivel</b>	<b>%</b>	<b>N° Raciones JUNAEB</b>
2014	Pre-Básica	84.89	98
	Básica		350
	<b>Total</b>		<b>448</b>
2015	Pre-Básica		
	Básica		
	<b>Total</b>		

---

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Escuela San Francisco de Asís

Lautaro

<b>Planes que Ejecuta el Establecimiento Educacional</b>	
<b>Nombre del Reglamento</b>	<b>Fecha Última Actualización</b>
1. Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar.	2022
2. Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.	2022
3. Plan de Apoyo a la Inclusión.	2022
4. Plan de Sexualidad, Afectividad y Género.	2022
5. Plan Integral de Seguridad Escolar.	2022
6. Plan de Formación Ciudadana.	2022
7. Plan de Desarrollo Profesional Docente.	2022
8. Plan de Mejoramiento Educativo (PME – SEP).	2022

## 12.      Ámbito organizativo - operacional

### PERFIL DE LA ESCUELA

La Escuela San Francisco de Asís de la Comuna de Lautaro, IX Región de La Araucanía, es una institución educativa católica que pretende educar a los estudiantes en forma integral, libre y responsable de acuerdo a los valores del Evangelio de Jesucristo, las virtudes de la Santísima Virgen tal como lo señala la Iglesia Católica a nivel nacional y diocesano, la espiritualidad franciscana y el ideal cristiano de la congregación.

Pretende desarrollar personas integrales, dinámicas, vitales, abiertas al dialogo y a la fe para conseguir la recapitulación del hombre en Cristo. Busca conseguir la unidad dentro de la diversidad de confesiones religiosas, políticas y pluriculturales. “El colegio debe ser un centro cultural, social y espiritual de la comunidad”.

(Cf. Santo Domingo 2119)

### PERFIL DE LOS PROFESORES

- a) Posee los títulos y certificaciones correspondientes que le permiten ejercer su profesión.
- b) Es persona de fe, cristiano católica, capaz de expresar sus valores religiosos en su vida cotidiana.
- c) Demuestra y practica la espiritualidad franciscana en sus valores: alegría, sencillez, fraternidad, humildad, servicio y perdón.
- d) Conoce, acepta y pone en práctica la política educativa y las ideas pedagógicas del Proyecto Educativo de la Escuela San Francisco de Asís.
- e) Es justo, honesto, responsable, testimoniando estos valores en su vida escolar cotidiana.
- f) Asume conscientemente sus deberes y derecho en su trabajo educativo dentro de la escuela.
- g) Es persona moralmente sana, equilibrada, serena, optimista, abierta al cambio y a la esperanza cristiana.
- h) Es persona asidua a la lectura de la biblia, a la oración y a la vida sacramental.
- i) Es persona capaz de asumir sus responsabilidades éticas y profesionales frente a los estudiantes, padres, profesores y comunidad.
- j) Tiene capacidad para renovar su práctica pedagógica y estar actualizado en el manejo de metodologías de trabajo, interactivas y participativas.
- k) Posee un sólido conocimiento de las asignaturas de aprendizaje que le corresponde enseñar.
- l) Posee conocimientos de estrategias de aprendizaje.
- m) Posee capacidad para trabajar en un equipo y dirigirlo si es necesario.
- n) Tiene habilidad para motivar constantemente el aprendizaje en sus estudiantes.
- o) Tiene conocimiento y comprensión del proceso de desarrollo psicológico de los niños y adolescentes.
- p) Es capaz de establecer relaciones fraternas y armoniosas con sus estudiantes, colegas, apoderados, religiosas y directivos practicando la prudencia y lealtad entre ellos.

### **PERFIL DE LOS ESTUDIANTES**

- a) Tener la edad y la certificación para ingresar al curso que corresponda de acuerdo a la normativa vigente.
- b) Es persona de fe, cristiana, capaz de expresar sus valores religiosos en su vida cotidiana.
- c) Conoce, acepta y practica la espiritualidad Franciscana en sus valores: Alegría, sencillez, fraternidad, humildad, servicio, perdón.
- d) Es sincero y honesto, testimoniando estos valores en su vida escolar cotidiana.
- e) Acepta y respeta la doctrina cristiana católica entregada a través de las clases de religión obligatorias y a través de las otras instancias que se imparten en la escuela.
- f) Asume conscientemente sus deberes y derechos cumpliendo con las exigencias que la escuela le hace.
- g) Establece relaciones fraternas y armoniosas con las religiosas, directivos, profesores, estudiantes, apoderados, administrativos y asistentes de la educación de la escuela.
- h) Resuelve los problemas de la vida personal y de sus semejantes mediante la búsqueda inspirada en los valores del evangelio.
- i) Asume responsablemente el trabajo pedagógico iniciado por el profesor, participando en las clases y realizando cotidianamente los trabajos y tareas asignado en la escuela.
- j) Estudia constantemente en forma eficiente logrando un rendimiento a su capacidad.
- k) Trabaja con sus compañeros armoniosamente en equipo y lo dirige si es necesario.
- l) Se comunica mediante un lenguaje respetuoso con sus compañeros, profesores, auxiliares, padres, administrativos, religiosas, y directivos.
- m) Es respetuoso con la persona que está a cargo de los bienes y materiales de la escuela.
- n) Ama y cuida la naturaleza como un regalo de Dios.
- o) Se integra activa y positivamente en las acciones de tipo religiosa, culturales, deportivas y sociales que la escuela organiza.
- p) Se preocupa de su higiene personal, buena presentación y cuida el aseo de la escuela.
- q) Asume de forma responsable y paulatina su aprendizaje escolar.
- r) Es consciente de lo que sucede a su alrededor y actúa para mejorarlo y enriquecerlo.
- s) Ama y valora el trabajo como una forma de concretar y valorar su inteligencia.
- t) Tiene una identidad acorde a su edad o ciclo vital, madura, autónoma, equilibrada, realista y valoriza la patria, sus símbolos y sus culturas étnicas.

### **PERFIL DE APODERADO**

- a) Acepta y respeta la doctrina cristiana católica entregada a sus hijos e hijas a través de las clases de religión obligatorias y a través de las otras instancias que se imparten en la escuela.
- b) Conoce, acepta y respeta el proyecto educativo y las ideas pedagógicas de la Escuela San Francisco de Asís.
- c) Conoce y respeta la espiritualidad Franciscana en sus valores de alegría, sencillez, humildad, amabilidad, solidaridad, lealtad, servicio, bondad y perdón.
- d) Asume conscientemente sus deberes y derechos como apoderados cumpliendo las exigencias que la escuela le hace.
- e) Establece relaciones fraternas y armoniosas con las religiosas, los profesores, estudiantes, auxiliares, apoderados, administrativos y directivos practicando la prudencia y lealtad con ellos.

- f) Asiste y participa periódicamente en las reuniones de cursos y reuniones generales de apoderados de la escuela.
- g) Estimula y apoya el trabajo pedagógico, disciplinario, pastoral y administrativo iniciado por el profesor de asignatura, profesor jefe y por el equipo técnico pedagógico.
- h) Se integra y participa en las actividades religiosas, culturales, deportivas y sociales que la escuela organiza.
- i) Respeta las normas y reglamentos que la escuela tiene para un mejor funcionamiento académico y de convivencia escolar.
- j) Se expresa respetuosamente hacia los profesores, apoderados, religiosos y directivos, sus desacuerdos usando el conducto regular.
- k) Orienta a los hijos en la mantención del respeto y del buen compartimiento frente a sus compañeros, profesores, asistentes de la educación, administrativos y directivos.
- l) Se preocupa de la higiene y buena presentación personal de su hijo e hija.
- m) Mantiene una buena comunicación con los profesores, especialmente con el profesor jefe, respecto a la disciplina, desarrollo personal y rendimiento escolar de su hijo.
- n) Se identifica con el trabajo desarrollado en la escuela en sus diferentes áreas.
- o) Respeta las decisiones técnico pedagógico, administrativo y disciplinarias tomadas por la dirección, unidad técnica y consejo de profesores de la escuela.
- p) Apoya la formación de hábitos de estudio y responsabilidad especialmente en lo referido en la realización de tareas y trabajos escolares de su pupilo.

#### DEBERES DE LOS PADRES Y APODERADOS

Extracto Ley N° 20.845. “Ley de Inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que perciben aportes del estado”.

- a) Adherir a lo declarado en el Proyecto Educativo Institucional.
- b) Conocer, asumir y respetar totalmente los Reglamentos Institucionales (Manual de Convivencia Escolar, Reglamento de Evaluación y Promoción y Plan Integral de Seguridad Escolar.
- c) Responsabilizarse y responder ante la escuela por el comportamiento de su pupilo según lo establecido en el manual de Convivencia Escolar de este establecimiento.
- d) Otorgar un trato deferente y respetuoso hacia todos los miembros de la comunidad escolar, sin excepción.
- e) Conocer y respetar rigurosamente el horario de ingreso y salida, establecido en este Proyecto Educativo, adoptando todas las medidas necesarias para evitar los atrasos reiterados y ausencias prolongadas, aspectos que perjudican los aprendizajes de los estudiantes.
- f) Aceptar que el uniforme oficial autorizado de la escuela y estipulado en su Manual de Convivencia, durante las actividades académicas y/o extraescolares, es el siguiente:

Formalidad de los varones	Formalidad de las mujeres
Pantalón gris.	Jumper azul marino.
Camisa blanca.	Blusa blanca.
Uso obligatorio de la corbata.	Uso obligatorio de la corbata.
Calcetines azules.	Calcetas o ballerinas azules.
Zapatos negros.	Zapatos negros.
Sweater azul.	Chaleco azul marino.
Parka o chaquetón azul marino.	Parka o chaquetón azul marino.

- g) Respecto a Educación Parvularia:

Los niños usan uniforme estándar que los identifica como alumnos del nivel que será entregado a principios del año escolar por sus respectivas profesoras Educadoras de Párvulos.

---

#### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Escuela San Francisco de Asís

Lautaro

## **Extracto Ley 20.845**

### **Artículo 1º**

**Letra f) Diversidad.** El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las familias que han elegido un proyecto diverso y determinado, y que son atendidas por él, en conformidad a la Constitución y las leyes.

"Asimismo, el sistema educativo deberá promover el principio de la responsabilidad de los alumnos, especialmente en relación con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales. Este principio se hará extensivo a los padres y apoderados, en relación con la educación de sus hijos o pupilos."

Las medidas de expulsión y cancelación de matrícula sólo podrán aplicarse cuando sus causales estén claramente descritas en el reglamento interno del establecimiento y, además, cuando afecten gravemente la convivencia escolar".

De acuerdo a lo anterior:

- h) El establecimiento educacional de acuerdo a su proyecto educativo promueve la formación laica, esto es, respetuoso de toda expresión religiosa y la formación ciudadana de los estudiantes a fin de fomentar su participación en la sociedad.
- i) No obstante, la escuela cuenta con un docente de la asignatura de religión que no orienta a ninguna religión en especial, sólo, cristianismo.
- j) En consecuencia, los padres y apoderados optarán por el presente proyecto educativo, pero deberán informarse, comprometerse expresamente, respetar y contribuir a su cumplimiento.

### **PERFIL DEL PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION**

- a) Acepta y respeta la doctrina cristiana católica entregada a través de diferentes instancias en la escuela.
- b) Conoce, acepta y respeta el proyecto educativo y las ideas pedagógicas de la Escuela San Francisco de Asís.
- c) Conoce y respeta la espiritualidad Franciscana en sus valores de alegría, sencillez, humildad, amabilidad, solidaridad, lealtad, servicio y perdón.
- d) Asume conscientemente sus deberes y derechos cumpliendo las exigencias que la escuela le hace de acuerdo a su rol.
- e) Establece relaciones fraternas y armoniosas con las religiosas, los profesores, estudiantes, apoderados, auxiliares y directivos practicando la prudencia y lealtad entre ellos.
- f) Es persona moralmente sana, equilibrada, serena, optimista, abierta al cambio y a la esperanza cristiana.
- g) Es justo, honesto y responsable en su trabajo testimoniando estos valores en su vida laboral cotidiana.
- h) Es respetuoso y leal con sus compañeros de trabajo y con todos los miembros de la comunidad escolar.
- i) Mantiene una buena presentación personal en el trabajo.
- j) Se preocupa de mejorar su trabajo y perfeccionar en su quehacer laboral.
- k) Se identifica con el trabajo desarrollado en la escuela en sus diferentes áreas.
- l) Educa con su presencia y con el buen desarrollo de su trabajo.



## **ASISTENTES DE AULA**

### Descripción General

Profesionales que trabajan en la Unidad Educativa siendo no docentes que complementan y apoyan las actividades del proceso enseñanza aprendizaje en las áreas cognitivas, recreativas y asistenciales de la educación, ejecutando actividades directas de apoyo a las educadoras y docentes. Están bajo la supervisión de las educadoras de párvulos y profesores de aula, siendo su jefe directo la Dirección de la escuela.

#### **1. Objetivos del cargo en párvulos.**

- a) Preparar el material pedagógico de apoyo a las experiencias de aprendizaje planificadas.
- b) Participar con la educadora en la organización, planificación y realización de las actividades pedagógicas y en la observación y registro de la conducta de los niños y niñas.
- c) Apoyar la continuidad de la trayectoria escolar de acuerdo al desarrollo emocional, social y psicológico de los niños y niñas.
- d) Ayudar a las educadoras para facilitar procesos de enseñanza en las competencias básicas de la trayectoria educativa, a fin de que cada niño y niña alcance los aprendizajes esperados durante sus primeros años de vida escolar.
- e) Facilitar la transición de niñas y niños entre la Educación Parvularia (NT2) y la Enseñanza Básica (1º y 2º), estableciendo una conexión entre los requerimientos pedagógicos y formativos de estos niveles.

#### **2. Objetivos del cargo en educación básica.**

- a) Apoyar actividades escolares encargadas por los docentes en las distintas etapas del proceso de enseñanza aprendizaje.
- b) Colaborar en la preparación de material didáctico y la gestión de los recursos pedagógicos a utilizar en las clases; textos de los estudiantes, material concreto, insumos para laboratorios y TIC.
- c) Colaborar en la gestión docente aportando a un clima apropiado para el desarrollo de la clase y favoreciendo la atención a la diversidad.
- d) Cooperar con la labor del profesor en el aula, en cuanto al apoyo conductual, pedagógico y de cuidado personal de los estudiantes.

#### **3. Requisitos para desempeñar el cargo de asistente de aula y aspectos administrativos.**

- a) De acuerdo a la Ley 21.109 de 2018 en su Artículo 7: Serán clasificados en la categoría técnica aquellos asistentes de la educación que desempeñan funciones, dentro o fuera del aula, tareas de apoyo al proceso educativo o desarrollo de labores de administración y otras para cuyo ejercicio se requiera contar con un título técnico. Para ser clasificado en la categoría técnica se requerirá estar en posesión de un título de una carrera técnica de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por éste, de a lo menos cuatro semestres de duración, o estar en posesión de un título técnico de nivel medio.

#### **4. Funciones de las Asistentes de Aula.**

- a) Colaborar en el patio de la escuela en la supervisión de los juegos recreativos de los niños y niñas, en la formación previo al ingreso a la sala de clases, la higiene y en la alimentación en los horarios que les corresponda.
- b) Acompañar a los estudiantes en todo momento cuando estos realicen actividades pedagógicas fuera del aula, pero en dependencias del establecimiento educacional.
- c) Resolver problemas menores que no requieran la intervención de un adulto conociendo los modos de relacionarse con los estudiantes.
- d) Hacer uso y manipulación apropiada de los materiales pedagógicos usado en las clases.

- e) Acompañar y apoyar al docente en las atenciones y/o apoyos personalizados de aquellos estudiantes con mayores necesidades.
- f) Comunicar al docente situaciones de convivencia y pedagógica que se presenten durante la jornada.
- g) Colaborar en eventos solicitados por los docentes o Dirección, tales como; ceremonias, misas, exposiciones y otras establecidas en el calendario escolar de la escuela.
- h) Cumplir con los turnos de atención a los estudiantes en el comedor escolar, patios y despacho de los estudiantes a sus domicilios, desde portería.
- i) Apoyar la labor del docente en todos los procesos escolares que se imparten en el nivel educativo que ha sido designada, como, asimismo, a otros docentes que intervengan en el curso, por ejemplo, profesores reemplazantes.

**5. Perfil del asistente de aula cristiano católica.**

- a) Poseer voluntad de capacitación personal permanente.
- b) Capacidad de comunicación y de empatía.
- c) Se informa constantemente.
- d) Ser proactiva.
- e) Pasión por la enseñanza a los niños, el grado de implicación debe ser constante.
- f) Tener vocación de servicio.
- g) Utiliza vocabulario y lenguaje adecuado todo el tiempo.
- h) Poseer habilidades sociales para relacionarse con los alumnos.
- i) Capacidad y disposición al trabajo colaborativo, con diversos actores educativos.
- j) Dar testimonio de su vida, genera adhesión a los valores cristiano católicos.
- k) Trabaja para que los estudiantes mantengan una relación con Dios, consigo mismo y con el entorno.
- l) Se compromete con el proyecto educativo institucional, su proceso y con los alumnos que asiste.
- m) Capacidad de aceptar y valorar la diversidad humana como aspecto central en la promoción de espacios de inclusión social y ambientes educativos basados en la tolerancia.
- n) Procura que sus planteamientos sean percibidos y entendidos por la mayoría.
- o) Establece relaciones de armonía y entendimiento con los estudiantes y demás miembros de la unidad educativa.
- p) Crea clima de respeto y promueve actitudes de escucha, acogida y de aceptación del otro con sus diferencias.
- q) Capacidad de brindar apoyo pedagógico a estudiantes que presentan NEE.
- r) Posibilita actitud de acercamiento.
- s) Colaboración con la función educativa (curricular y pedagógica) y contribución al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.
- t) Valorar la diversidad humana como una oportunidad para enriquecer los procesos educativos.
- u) Salud compatible con el cargo.

### **ORIENTACION DE LA DISCIPLINA**

La conducción de la disciplina está orientada por las siguientes ideas:

- a) El objetivo de las normas disciplinarias de la Escuela San Francisco de Asís es procurar la creación de un ambiente óptimo para el aprendizaje escolar.
- b) La disciplina debe estar orientada a la formación de valores y el desarrollo progresivo de la responsabilidad.
- c) Las acciones disciplinarias serán preventivas y formativas tendiendo paulatinamente al logro de una auto disciplina de los estudiantes.
- d) La aplicación de las normas disciplinarias debe ser acorde a la edad cronológica y psicológica de los estudiantes.
- e) La forma de comportamiento estará normada a través del Manual de Convivencia donde se expresan los deberes y derechos de los estudiantes. Este manual será conocido y difundido oportunamente en las horas de consejo de curso.
- f) La aplicación de las sanciones disciplinarias, no pueden menoscabar la dignidad de los estudiantes.
- g) Una vez al año una comisión de profesores y estudiantes revisará el Manual de Convivencia y propondrá a la dirección las modificaciones necesarias.
- h) Al inicio de cada año escolar se dará a conocer las modificaciones que sufre el manual de Convivencia. Para los apoderados que no se integran en el mes de marzo, lo conocerán al matricular su estudiante en la escuela.
- i) El cumplimiento de las normas establecidas, comprometen el trabajo tanto de los profesores como de los apoderados en su difusión y cumplimiento.

### **CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS**

Está constituido por los Padres y Apoderados de los diferentes estudiantes de la escuela. Su normativa de procedimiento se encuentra estipulada en el Reglamento Interno de la escuela.

Es la organización que representa a los apoderados, cuyas funciones son:

- a) Apoyar el accionar del establecimiento, considerando el Proyecto Educativo de la escuela.
- b) Ser el ente canalizador de todas las inquietudes de los padres y apoderados.

### **CONSEJO DE PROFESORES**

Está constituido por todos los profesores de la escuela, es presidido por el Director o por la autoridad que él designe.

- a) Sus funciones son la de asesorar al Director acerca de la planificación, orientación, evaluación y coordinación del trabajo del establecimiento.
- b) Se reúne los días martes tres veces al mes.

### **CONSEJO DE EVALUACION**

Está constituido por los profesores del establecimiento que ejercen la docencia en determinados cursos o nivel.

- a) El Consejo es presidido por el Director o docente superior que ella designe.
- b) Se efectúa al término de cada Semestre.
- c) Su función es asesorar al Director en determinaciones de índole pedagógica y disciplinaria que ayuden a mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje impartido por la escuela.

### **CONSEJO DE PROFESORES JEFES**

Está constituido por los docentes que son profesores jefes de los diferentes cursos del establecimiento.

- a) Es presidido por el Director o por el docente superior que ella designe.
- b) Se efectúa en las oportunidades en que sea citado por el jefe de la UTP, siendo su función la de animar, coordinar y evaluar las acciones pedagógicas, de orientación, de formación de valores humanos y cristianos que lleven a una mejora educacional integral de los estudiantes.

### **CONSEJO DE PROFESORES DE CURSO**

Está constituido por todos los profesores de un curso y además por los miembros de la UTP, la Dirección y la Unidad Disciplinaria, si fuese necesario.

- a) Es presidido por el Director o el docente superior que el designe.
- b) Tiene carácter de emergente y su finalidad es analizar las características generales de un curso, problemas de rendimiento y casos individuales que el Profesor Jefe presente o que el Consejo requiera y si función es proponer las medidas remediales que correspondan

### **CONSEJO ESCOLAR**

El Consejo Escolar, es una instancia en la cual se reúnen y participan representantes de los distintos actores que componen la comunidad educativa, obedece a la necesidad de hacer de la educación una tarea de todos.

- a) El Consejo Escolar estará compuesto, al menos, por los siguientes integrantes: el Director, la Sostenedora o su representante, un(a) docente elegido por sus pares, el presidente(a) del Centro de Padres y Apoderados, la coordinador(a) Pastoral.
- b) Su función es abrir espacios para la formación ciudadana, que acoja la diversidad e integre las opiniones y necesidades de sus miembros, enriqueciendo así el proyecto educativo de la escuela.
- c) El consejo tendrá atribuciones de tipo consultivo e informativo. Sólo cuando el sostenedor así lo determine el Consejo Escolar no podrá tener atribuciones resolutorias.

### **EQUIPO DE GESTION**

Está constituido por los siguientes integrantes:

- a) Director
- b) Unidad Técnico Pedagógica.
- c) Profesores del área técnico pedagógica.
- d) Coordinadora del Área de Educación Parvularia.
- e) Miembros que la dirección desee invitar temporalmente o integrar permanentemente.

Sus funciones serán las de asesorar a la Dirección en temas de planificación, orientación, evaluación y coordinación en materia de interés de la Dirección de la escuela.

Se realizarán a lo menos una reunión mensual.

### **CONDUCTO REGULAR EN LA ESCUELA**

Se entiende por conducto regular el proceso por el cual un miembro de la unidad educativa puede buscar soluciones a sus inquietudes, problemas o interrogantes según sea la claridad y naturaleza de la situación. Se establecen los siguientes mecanismos como conducto regular.

Situaciones de índole pedagógico:

- a) Profesor de Asignatura.
- b) Profesor Jefe.
- c) Jefe de UTP.
- d) Director.

Situaciones de índole disciplinario:

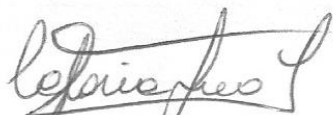
- a) Profesor de Asignatura.
- b) Inspector.
- c) Director.

Situaciones de índole Pastoral:

- a) Profesor de Religión.
- b) Coordinador Pastoral.
- c) Director.

Situaciones de índole administrativo

- a) Director quien decidirá la situación en forma definitiva.



**CARMEN GLORIA JANO YANINE**  
JEFE UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA



**RENATO ROJAS GATICA**  
DIRECTOR

**LAUTARO, ABRIL DE 2022.**